



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco #170  
Colonia Hérover  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 46100

AA-914039973-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO A QUIEN EN EL CORSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CEAJ" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE FACIKA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE "LA CEAJ" Y POR LA OTRA PARTE "EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. SERGIO FRANCISCO CERON BOOL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "LA CEAJ" declara que:

- a) Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por Decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de febrero de 2007, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 11 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) De acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 33 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene como una de sus atribuciones ejercer en el ámbito de su competencia, funciones y atribuciones en materia de administración, información, planeación, control, supervisión y vigilancia de aguas en el Estado de Jalisco.
- c) El día 13 de diciembre de 2018, fue nombrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al Ing. Carlos Vicente Aguirre Facika como su Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas y para efectos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 33 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento.
- d) Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con Recursos Federales y Estatales, número de cuenta 28641462, requisición número 406 con Orden de Compra 340.
- e) La adjudicación del presente contrato se llevó a cabo mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número AA-914039973-EI-2020, derivado de la Solicitud de Adjudicación Directa mediante oficio CEAJ/DSOPT/No.090/2020, y mediante Acuerdo 80.01.2020.4.1.1. de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

As. Presc. # 170  
Calleja Huelmo  
Guadalajara, Jal.  
C.P. 44100

AA-914029972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

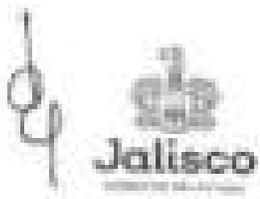
Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco celebrada el día 1º (primero) del mes de junio del año 2020 (dos mil veinte), así como de conformidad con los artículos 28, 36 fracción III, 40, 41 fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a solicitud de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, Área requerente de los bienes.

- f) La Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, en conjunto con la Subdirección de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales, serán las áreas técnicas y requeridas de los bienes.
- g) La Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, en conjunto con la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales serán las áreas responsables de administrar y verificar, además de supervisar el cumplimiento del contrato y únicas responsables de la autorización de los pagos que deban efectuarse por lo que en caso de incumplimiento a las obligaciones contractuales a cargo de "EL PROVEEDOR", dichas áreas serán las responsables de notificarlo por escrito de manera inmediata a la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, para los efectos procedentes.

El Área señalada podrá variar de acuerdo a los cambios que puedan presentarse en la estructura de "LA CEAJ".

El Área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, tendrá la obligación de corroborar que "EL PROVEEDOR" suministre los bienes que se le adjudiquen conforme a la propuesta técnica que presente, señalada en su propuesta y de acuerdo a las fechas señaladas para el suministro de los bienes, para el efecto podrá auxiliar del personal adscrito a dicha área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato y en su caso se podrá auxiliar con personal adscrito a las Subdirecciones indicadas y conforme a las especificaciones de la solicitud 406 cuando los bienes se entreguen conforme a lo establecido en la propuesta de "EL PROVEEDOR" y el presente contrato, el Área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato procederán a realizar los pagos en los términos previstos para el efecto en el presente contrato y orden de compra respectiva número 240.

- h) Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir las erogaciones que derivan de la firma de este instrumento, toda vez que las instancias correspondientes, además de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizó la asignación del presupuesto y que el área



ESTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EN PRESENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y DEL PROVEEDOR. EL CONTRATO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES, UNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y OTRO PARA EL PROVEEDOR. FOLIO 10 DE 11.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

As. Proveedor # 173  
Colonia Moderna,  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 44100

AA-114029973-EL-2020-CEAJ/DGOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 1% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

requerente de los bienes cuenta con recursos en la partida presupuestal número 2511 "Productos Químicos Básicos".

- a) Tiene su domicilio legal en Calle Francia número 1734, Colonia Moderna, Guadalupe, Jalisco, Código Postal 44100.

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" declara que:

- a) Es de nacionalidad mexicana y opera conforme a las leyes aplicables en vigor, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el Registro Federal de contribuyentes número EPQ091031PQ0 y que acredita su existencia con la Poliza número 3530 (tres mil quinientos treinta) de fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 1989 (un mil novecientos ochenta y nueve), otorgada ante el Notario Público número 44 (sesenta y cuatro) de la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahson, Sinaloa Lic. José Antonio Hernández Barrera, misma que se encuentra inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el número 181 (ciento ochenta y tres), Libro 420 (cuatrocientos veinte), de la Sección de Comercio, FF No. 148023 (uno cuatro ocho cero dos cinco) de fecha 09 (nueve) de noviembre de 1989 (un mil novecientos ochenta y nueve).
- b) El Apoderado General acredita su personalidad y facultades con la Escritura número 18,228 (dieciocho mil doscientos veintiocho) de fecha 16 (dieciséis) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) expedida ante la fe del Notario Público número 38 (treinta y ocho) de la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahson, Estado de Sinaloa, Lic. Salvador Chao Cerecer.
- c) Tiene capacidad jurídica para contratar y todas las condiciones técnicas y económicas para obligarse a suministrar los bienes requeridos, lo cual forma parte de su objeto social.
- d) Tiene su domicilio para los efectos de este contrato en la calle Vicente Suárez Número 5, entre Constitución y Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, de la localidad de El Salto, Jalisco, Código Postal 45680.
- e) Conoce el contenido legal y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento Vigentes, para la contratación de adquisiciones y servicios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- f) Conviene que cuando llegare a cambiar su nacionalidad, se seguirá considerando mexicano, por cuanto refiere a las obligaciones de este

Handwritten mark



Este contrato forma parte del expediente número AA-114029973-EL-2020-CEAJ/DGOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
del contrato de adquisición de bienes, de la modalidad de compra, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y Sinaloa y Sinaloa, inscrita en el Registro Público de Comercio de Jalisco, el día 10 de mayo de 2020.  
El presente contrato se otorga en la ciudad de Jalisco y Sinaloa, a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2020.

Handwritten signature

Handwritten signature



PROVEEDOR

Handwritten mark



AA-914029972-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

contrato, y por lo tanto, a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de "LA CEAJ" y de la nación mexicana todo derecho derivado de este contrato,

- g) De conformidad con la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales del artículo 11-B del Código Fiscal de la Federación, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, como lo demostrará al momento de presentar su propuesta, Constancia de Opinión de Cumplimiento de la revisión practicada con fecha 10 (veinte) de mayo de 2020 (dos mil veinte).
- h) De conformidad con la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encuentra al corriente de sus aportaciones de seguridad social, como lo demostrará al momento de presentar su propuesta con la constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad social de la revisión practicada con fecha 20 (veinte) de mayo de 2020 (dos mil veinte).
- i) Que el "EL PROVEEDOR", y ninguno de los miembros, directivos o empleados que colaboren con él, se encuentran impedidos para suministrar los bienes materia de este Contrato, por no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo contenido declara conocer,
- j) Que conoce plenamente las necesidades y características de los bienes que requiere "LA CEAJ" y que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega de los mismos, por lo que manifiesta que su representada dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este Contrato, y que para su cumplimiento cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima de los bienes, De igual manera conoce el contenido de la Adjudicación Directa número AA-914029972-E1-2020, derivada de la Solicitud de Adjudicación del Área Requiriente del cual se deriva la celebración del presente contrato. Que la propuesta de "EL PROVEEDOR" y que forma parte integrante del presente contrato, por lo que sus estipulaciones resultan aplicables de manera total.
- k) Que conoce el contenido y alcances de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en especial de los artículos 53, 53 Bis, 54, 54 Bis, 55 Bis, 58, 60, 61, 62, 63 y 64 del mismo ordenamiento legal, en relación con los numerales 95, 96, 97,

10



Por este medio del contrato se declara que el proveedor se compromete a cumplir con las condiciones de la adjudicación directa de adquisición de bienes al por mayor para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y todas y cada una de las condiciones del contrato, y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de "LA CEAJ" y de la nación mexicana todo derecho derivado de este contrato.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Firma del

*[Handwritten mark]*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

No. Proceso # 175  
Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
Guadalajara, Jalisco  
CP 44700

AA-314029973-EL-2020-CRAJ/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 134 PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

98, 99, 103, 104, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativos a la aplicación de las penas convencionales, deducciones al pago, rescisión administrativa del contrato, terminación anticipada del contrato y las sanciones impuestas por la Secretaría de la Función Pública, por infringir las disposiciones del citado ordenamiento, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

- 1) Que conoce el contenido y alcances de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con recursos federales de "LA CRAJ", así como el Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones aplicables al presente Contrato.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes se obligan conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar "HIPOCLORITO DE SODIO AL 134" PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", mismo que se deberá suministrar de acuerdo a la fecha, lugar de entrega y requisitos señalados en la Adjudicación Directa, Orden de Compra y presente Contrato, en el cual se establece la descripción, especificaciones, cantidades, unidad de medida y características de los bienes; por lo que las proposiciones de "EL PROVEEDOR" deberán ajustarse a dichos anexos.

Que las entregas se deberán efectuar de la siguiente manera en cada una de las Cabeceras Municipales detalladas:

CLAVE DE DIGITOS	ESTADO	MUNICIPIO EN EL QUE SE DEBERÁ ENTREGAR EL PRODUCTO (CARRETERA MUNICIPAL)	Localidad (Entrega final por el Municipio)	Nombre (Producto)	Unidad de Medida	Cantidad a entregar por localidad en la Cabecera Municipal.
1401001	JALISCO	AGUIC	AGUIC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	3,543.25
1401002	JALISCO	AGUIC	AGUIC LA PARRA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	126.42



ESTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, A LOS \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2020.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco # 179  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44192

AA-114029973-B1-2020-CEAJ/DOOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO AL 10% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14001004	JALISCO	ACATE	EL DEPÓSITO DE TAMPACAN	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	659.45
14001005	JALISCO	ACATE	TIERRAS DEGRADAS	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	147.12
14001006	JALISCO	ACATE	MORA, LA	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	82.35
14001008	JALISCO	ACATE	EL EST. SAN	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	119.43
14001009	JALISCO	ACATE	JUNTOS LOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	119.43
14001010	JALISCO	ACATE	SAN JUAN	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	119.43
14001011	JALISCO	ACATE	SANTA ROSA	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	85.35
14001012	JALISCO	ACATE	TEPUICILLA	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	83.78
14001013	JALISCO	ACATEL JALISCO	ACATEL DE JALISCO	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	2,873.14
14001014	JALISCO	ACATEL JALISCO	EL PLAN	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	452.32
14001015	JALISCO	ACATEL JALISCO	MOLETTA	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	2,110.13
14001016	JALISCO	ACATEL JALISCO	SAN JUAN DE LOS RÍOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	243.53
14001017	JALISCO	ACATEL JALISCO	VILLA DE LOS RÍOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	433.48
14001018	JALISCO	ARRIOLA JALISCO	ARRIOLA DE JALISCO	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	4,528.52
14001019	JALISCO	ARRIOLA JALISCO	SAN JUAN DE LOS RÍOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE SODIO	ESTADOS	699.44

03



Este contrato tiene por objeto la adquisición de hipotecas de sodio al 10% para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos.

8

A

J



A



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francia #172  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-314029973-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000004	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	EL COMISIÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	419.28
14000005	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	DETA LAE DE MERCADO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	481.51
14000007	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	CHAPULTEPEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	98.40
14000008	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	AMATEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	825.27
14000009	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	TEPE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	354.78
14000010	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	COMPAÑIA DE AGUAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	87.35
14000011	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	AMATEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	3,000.54
14000012	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	AMATEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	157.58
14000014	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	CIUDAD DE GUAYMAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	84.71
14000015	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	AMATEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	4,344.02
14000017	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	EL COMISIÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	812.48
14000018	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	COMPAÑIA DE AGUAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	741.38
14000019	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	COMPAÑIA DE AGUAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	343.98
14000020	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	COMPAÑIA DE AGUAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	324.51
14000021	JALISCO	ANÁLISIS DE MERCADO	DE	COMPAÑIA DE AGUAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	JALISCO	278.93

50



ESTE INSTRUMENTO DE CONVENIO SE CELEBRA EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES...  
COMISIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GUAYMAS...  
COMISIONADO DE GUAYMAS...  
COMISIONADO DE GUAYMAS...  
COMISIONADO DE GUAYMAS...  
COMISIONADO DE GUAYMAS...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Fecha: 16/01/2020

X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Ejército # 173  
Colonia Moderna  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 46100

AG-314029972-E1-2020-CEAJ/SDOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

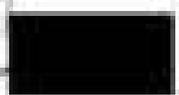
14000001	JALISCO	AGUA	TEPELAPÁN	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	191.40
14000002	JALISCO	AGUA	SAN VITOCLÁ	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	246.17
14000003	JALISCO	AGUA	MINCA ALBA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	181.71
14000004	JALISCO	AGUA	JANUILLA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	196.17
14000005	JALISCO	AGUA	FORTÍFICO, EL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	206.68
14000006	JALISCO	AGUA	VELTA, LA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	174.64
14000007	JALISCO	AGUA	PRIMO, EL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	143.63
14000008	JALISCO	AGUA	COA, EL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	156.59
14000009	JALISCO	AGUA	DE MARTÍN	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	148.08
14000010	JALISCO	AGUA	SANTA ROSA DE LA SIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	129.67
14000011	JALISCO	AGUA	ALVARO DE MORA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	106.73
14000012	JALISCO	AGUA	LOS BAÑOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	110.18
14000013	JALISCO	AGUA	CAMARÓN	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	35.86
14000014	JALISCO	AGUA	LA SIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	103.18
14000015	JALISCO	AGUA	LA SIERRA GRANDE	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERAM	106.68



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. DE S.C.

8

*[Handwritten signature]*



RECIBIDO  
X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. Irujo  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-314029972-EI-3020-CRAJ/DROPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000001	JALISCO	AMBA	ELFRACITO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	108.60
14000002	JALISCO	AMBA	LA HUERTA DE SAN JAVIER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	117.37
14000003	JALISCO	AMBA	FRACIONAMIENTO EL BELLARTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	113.69
14000004	JALISCO	AMBA	EL CAJAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	118.15
14000005	JALISCO	AMBA	VILLA VERDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	133.44
14000006	JALISCO	SAN JUANITO DE BUCARON	SAN JUANITO DE BUCARON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	1,414.93
14000007	JALISCO	SAN JUANITO DE BUCARON	SAN PEDRO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	140.87
14000008	JALISCO	SAN JUANITO DE BUCARON	BUENICIA DE AYER, LA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	251.27
14000009	JALISCO	SAN JUANITO DE BUCARON	BOYACITA, LA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	208.91
14000010	JALISCO	SAN JUANITO DE BUCARON	FRANCO EL (FRANCO)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	114.60
14000011	JALISCO	SAN JUANITO DE BUCARON	LA VERDADERA (VERDADERA)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	101.54
14000012	JALISCO	AMBA	AMBA AMBA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	12,904.04
14000013	JALISCO	AMBA	SANTA ANITA DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	1,155.39
14000014	JALISCO	AMBA	AMBA AMBA DE VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	518.42
14000015	JALISCO	AMBA	VALLE, EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELFRACITO	291.41

*[Handwritten signature]*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, SE CELEBRA EN EL ESTADO DE JALISCO, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL GOBIERADOR DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL AGUA DE JALISCO, EN EL AÑO 2020.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Ciudad de Guadalupe  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AN-514039972-01-2020-CBAJ/OSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO AL 19% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000010	JALISCO	AGUAJAL	SECTOR NATURAL SALINAS	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	138.46
14000011	JALISCO	AGUAJAL	FRUTILLAMARTE SITIOCAM DE LOS VALLES	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	250.11
14000012	JALISCO	AGUAJAL	ELIÑO GRANDE	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	109.95
14000013	JALISCO	AGUAJAL	SANTA LA	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	114.23
14000014	JALISCO	AGUAJAL	FINCA DE SANJUAN	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	135.95
14000015	JALISCO	AGUAJAL	SANTA ROSA DEL MAYAL	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	138.35
14000016	JALISCO	AGUAJAL	SANJO DE NATURAL	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	96.47
14000017	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	SAN JUANITO TERMO SANC	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	3,062.64
14000018	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	MINERAL, SAN	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	275.15
14000019	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	FRUTILLAS, LA	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	198.08
14000020	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	COMO SANC	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	128.98
14000021	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	EL YAGUAY	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	70.58
14000022	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	FINCA DE SANJUAN	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	111.14
14000023	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	FINCA DE SANJO TERMO SANC	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	114.94
14000024	JALISCO	SAN JUANITO TERMO SANC	FINCA DE SANJO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	ELIZABETH	119.83

Handwritten signature



Por este acto del contrato queda en la comisión de adquisición de agua potable para el consumo de la población de la zona de San Juanito Termo SANC, Jalisco, el contrato de adquisición de nitrato de sodio al 19% para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, S.A. de C.V.

Handwritten signature

Handwritten signature



Fecha: 08/08/2020

Handwritten signature



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Pizarro  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-314029972-E1-2020-CRAJ/DSOPT-SEPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010001	JALISCO	RESERVA GENERAL	RESERVA GENERAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	165.92
14010002	JALISCO	RESERVA GENERAL	RESERVA GENERAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	119.42
14010003	JALISCO	RESERVA GENERAL	RESERVA GENERAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	114.33
14010004	JALISCO	AGRAL, EL	EL AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,115.14
14010005	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL DEL DEPTO DE APTAGAR	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	734.82
14010006	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	584.39
14010007	JALISCO	AGRAL, EL	MUCHA ESTERILIZADA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	166.96
14010008	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,497.22
14010009	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	115.82
14010010	JALISCO	AGRAL, EL	TERRA BLANCA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	69.42
14010011	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	116.42
14010012	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	493.42
14010013	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	656.99
14010014	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	115.42
14010015	JALISCO	AGRAL, EL	AGRAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	507.95

Handwritten mark



Este contrato es el resultado de un proceso de selección de proveedores que se llevó a cabo de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables.

Handwritten signature

Handwritten signature



Fecha: 14/07/2020

Handwritten mark



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Ag. Promoc. # 173  
Cobertura: Mediana  
Estratificación: 300  
COP: 44700

AA-314039972-E1-2020-CEAJ/DDOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG AL 194 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010001	JALISCO	AYOTLAHUA	AGUAS, LA	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	304.45
14010002	JALISCO	AYOTLAHUA	SAN JUAN DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	119.43
14010003	JALISCO	AYOTLAHUA	SAN ANTONIO DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	223.75
14010004	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	AYOTLAHUA ALTO	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	8,463.11
14010005	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SAN FRANCISCO DE BODEG	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	1,589.78
14010006	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	MANAYTAN	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	704.44
14010007	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	AYOTLAHUA	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	520.28
14010008	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SAN ANTONIO DE FERRASAC	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	417.82
14010009	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SAN JUAN DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	322.75
14010010	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SANTE MARIA	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	306.38
14010011	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SAN JUAN DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	227.97
14010012	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	YUJUEMA, LA	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	290.48
14010013	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SAN JUAN DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	224.83
14010014	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	SAN JUAN DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	190.44
14010015	JALISCO	AYOTLAHUA ALTO	AYOTLAHUA ALTO	ADQUISICIÓN DE HECOTOLÓNITO DE BODEG	AYOTLAHUA	303.81



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DE LA LEY DE LICITACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y DE LA LEY DE LICITACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE LICITACIONES DE BIENES DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN VIRTUD DE LA LEY DE LICITACIONES DEL GOBIERNO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Fecha: 16/06/2020



AA-914039972-E1-2020-CEAJ/DOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL AGUA CALIENTE, EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	177.70
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL LOS CERROS (LA PARQUE)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	110.51
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL EL CENAL VALLE (LA PARQUE DE HILFELAS)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	101.91
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL ESPARACOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	145.20
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL LA ARQUITRA DE LOS ALTO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	80.44
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL CIENEGAS DEL PANTO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	77.03
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL EL MADERO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	88.30
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL MATE LARGO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	65.92
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL EL MADERO DE LOS ALTO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	118.21
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL LOS PUEBLOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	223.16
14010000	JALISCO	ADQUISICIÓN ALTO	EL PROCESAMIENTOS VIDAS DEL MADERO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	1,199.01
14010000	JALISCO	ALTO	ALTO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	1,641.50
14010000	JALISCO	ALTO	ALTO CON CONDUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	290.00
14010000	JALISCO	ALTO	CONDUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	301.26
14010000	JALISCO	ALTO MAYOR	ALTO DE MAYOR	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	13,949.36

*Handwritten signature*



Este contrato tiene el carácter de un acto administrativo de ejecución de obra pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de la autorización otorgada al Secretario de Agua Jalisco para la adquisición de hipoclorito de sodio al 13% para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y sus dependencias, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Firma de [Redacted]

*Handwritten mark*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. de  
Sotomayor No. 170  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 44700

AA-214529972-E1-2020-CRAJ/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
 COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010001	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE EL CERRITO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	646.18
14010002	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE EL CERRITO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	381.84
14010003	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE ARRIQUANA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	315.60
14010004	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE MONTAÑA EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	447.78
14010005	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE CAHUITAS, LA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	248.23
14010006	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE MICHITAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	181.88
14010007	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE PARRAS, LA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	240.88
14010008	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE GUACAJUAL EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	81.08
14010009	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE AYOTLA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	104.37
14010010	JALISCO	AYTLAR MAYAGO	DE VILLAS DE LITZA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	110.19
14010001	JALISCO	AYTLAR	AYTLAR	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	2,267.43
14010002	JALISCO	AYTLAR	DE ESCOBAR	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	2,278.43
14010003	JALISCO	AYTLAR	DETALE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	954.43
14010004	JALISCO	AYTLAR	SANTA RITA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	803.48
14010005	JALISCO	AYTLAR	LA CONCEPCION	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	518.69

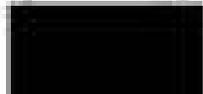
*ca*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA ENTRE EL COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA DE JALISCO Y EL PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

*S*

*A for*



FECHA: 14/06/2020

*X*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 44700

AA-914029973-E1-2020-CRAJ/DSOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓTECA DE BODIO AL 15% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010001	JALISCO	AGUAS	LA TIZA	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	313.68
14010002	JALISCO	AGUAS	AYALA, LA	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	295.12
14010003	JALISCO	AGUAS	LAGUNA GRANDE SA. GUADALUPE	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	151.59
14010004	JALISCO	AGUAS	ZONA ELVA DE LA ORO	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	215.41
14010005	JALISCO	AGUAS	MOLINO DE	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	229.93
14010006	JALISCO	AGUAS	LAGUNA DE SAN JUAN	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	228.62
14010007	JALISCO	AGUAS	SAN JERÓNIMO	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	177.38
14010008	JALISCO	AGUAS	EL BARRIO	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	189.53
14010009	JALISCO	AGUAS	LAGUNA, LA	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	212.73
14010010	JALISCO	AGUAS	LA VIGILANCIA	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	132.16
14010011	JALISCO	AGUAS	LA VIGILANCIA	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	111.78
14010012	JALISCO	AGUAS	EL SALTO	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	123.56
14010013	JALISCO	AGUAS	AGUAS	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	1,400.88
14010014	JALISCO	AGUAS	FRANCO	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	141.46
14010015	JALISCO	AGUAS	SAN JUAN	ADQUISICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	ESTADO	153.61

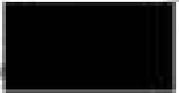
Handwritten signature



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRÓ EN EL MODO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1401 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DE JALISCO, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020, QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL 10 DE MARZO DE 2020.

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Pineda # 179  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
CP 44100

AA-914039972-E1-2020-CBAJ/00OPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14017001	JALISCO	AYOTLA	SANTA ROSA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	105.41
14017002	JALISCO	AYOTLA	SANTA ROSA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	88.81
14017003	JALISCO	AYOTLA	SANTA DOMINGA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	135.03
14017004	JALISCO	AYOTLA	SEMESTERONA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	73.88
14017005	JALISCO	AYOTLA	EL CAÑO DE CAÑES	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	68.47
14017006	JALISCO	AYOTLA	CAPIJA DEL MAYO	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	100.86
14017007	JALISCO	AYOTLA, LA	LA BARRA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	9,588.88
14017008	JALISCO	AYOTLA, LA	AYOTLA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	844.24
14017009	JALISCO	AYOTLA, LA	SAN JUAN DE LOS CAÑES	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	750.93
14017010	JALISCO	AYOTLA, LA	VILLA DE SANTA ROSA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	651.25
14017011	JALISCO	AYOTLA, LA	SAN ANTONIO DE SODIO	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	635.23
14017012	JALISCO	AYOTLA, LA	AYOTLA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	470.37
14017013	JALISCO	AYOTLA, LA	SAN FRANCISCO DE AYOTLA	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	435.02
14017014	JALISCO	AYOTLA, LA	LA LAGUNA DE LOS CAÑES	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	612.73
14017015	JALISCO	AYOTLA, LA	SAN JUAN DE LOS CAÑES	ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO	KILOGRAMO	600.94

Handwritten mark



CONTRATO DE COMPRA - VENTA DE KIPOLONITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRECIO DE LA ADQUISICIÓN DE KIPOLONITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y ENTREGA Y ENTREGA DE KIPOLONITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten text

Handwritten mark



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-814629978-81-2020-CRAJ/DROPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14018001	JALISCO	MARCA, LA	LIMPIO OCCIDENTAL	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	192.85
14018002	JALISCO	MARCA, LA	EL CAMINO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	194.26
14018003	JALISCO	MARCA, LA	MAXILIMON LITON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	176.45
14018004	JALISCO	MARCA, LA	EL DESPRENDON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	147.44
14018005	JALISCO	MARCA, LA	SOFA LITON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	282.03
14018007	JALISCO	MARCA, LA	LOS BANCOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	191.71
14018008	JALISCO	MARCA, LA	COMTEC	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	135.02
14018009	JALISCO	MARCA, LA	COMIDA, LON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	272.28
14018010	JALISCO	MARCA, LA	ACONDICIONA, LA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	158.88
14018011	JALISCO	MARCA, LA	COMERAN, LON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	177.38
14018014	JALISCO	MARCA, LA	MAN POCO DE SODI	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	279.82
14018019	JALISCO	MARCA, LA	WYYS, EL	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	140.15
14018022	JALISCO	MARCA, LA	DAMIEL LITON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	44.85
14018023	JALISCO	MARCA, LA	LOMO EL	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	97.13
14018024	JALISCO	MARCA, LA	VALTERIA TARRON EL	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	119.43

*Handwritten signature*



ESTE TIENE VALOR DEL CONTRATO CUANDO SE FIRMARON LOS DOCUMENTOS DE COMPRA Y VENTA DEL PRODUCTO Y CUANDO SE ENTREGA EN LA ADECUADA FORMA LA CANTIDAD DE PRODUCTO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%...  
FIRMADO EN GUADALAJARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2020

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten mark*

AA-914039473-EI-2020-CEAJ/DSOBT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 15% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

1410001	JALISCO	BAHIA, LA	BAHIA DE	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	119.43
1410002	JALISCO	BAHIA, LA	CAHAGUERO EL	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	62.74
1410003	JALISCO	BAHIA, LA	PISTA MUNICIPAL, LA	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	162.13
1410004	JALISCO	BAHIA, LA	EL LIMON	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	82.48
1410005	JALISCO	BAHIA, LA	TRINIDAD	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	264.96
1410006	JALISCO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	118.87
1410007	JALISCO	AGUASCALIENTES	TENOC, EL (LA)	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	237.57
1410008	JALISCO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES (MEXICO)	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	138.53
1410009	JALISCO	AGUASCALIENTES	TERRA DE AGUASCALIENTES	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	404.13
1410010	JALISCO	LAGOS UNIDOS	EL TITIO	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	611.76
1410011	JALISCO	LAGOS UNIDOS	YLAGA	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	231.52
1410012	JALISCO	LAGOS UNIDOS	CHICALA	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	87.13
1410013	JALISCO	LAGOS UNIDOS	QUINTO	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	119.83
1410014	JALISCO	LAGOS UNIDOS	LAGO DE LOS SACRILEY	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	167.51
1410015	JALISCO	LAGOS UNIDOS	LAS JERBAS Y LAS VERANAS	ADQUISICION DE NITROCLORITO DE SODIO	ALGODAN	185.34

ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REGISTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LOS BIENES NACIONALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO DE LOS BIENES NACIONALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA 12 DE ABRIL DE 2020.

ELABORADO POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y REGISTRO Y NOTARIADO PUBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, S.A. DE C.V.








**AA-914029972-E1-2020-CEAJ/COOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020**
**"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

14010001	JALISCO	CARREÑO CASTELL	LA PERULERA (CARREÑO CASTELL)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	3,434.84
14010002	JALISCO	CARREÑO CASTELL	EL AJO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,256.71
14010003	JALISCO	CARREÑO CASTELL	YONGORA (YONGORA YONGORA)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,028.95
14010004	JALISCO	CARREÑO CASTELL	EL SAPOCILL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	315.60
14010005	JALISCO	CARREÑO CASTELL	EL CRUCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	312.73
14010006	JALISCO	CARREÑO CASTELL	COMAL (COMAL COMAL)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	148.15
14010007	JALISCO	CARREÑO CASTELL	FRANCO (FRANCO FRANCO)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	102.56
14010008	JALISCO	CARREÑO CASTELL	ELISA (ELISA ELISA)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	902.52
14010009	JALISCO	CARREÑO CASTELL	ELITE (ELITE ELITE)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	119.63
14010010	JALISCO	CARREÑO CASTELL	ORRAL DE PIEDRA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	119.63
14010011	JALISCO	CARREÑO CASTELL	GRITO (GRITO GRITO)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	78.94
14010012	JALISCO	CARREÑO CASTELL	MAR LAZ (MAR LAZ MAR LAZ)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	92.67
14010001	JALISCO	COMPTON	COMPTON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	6,141.85
14010002	JALISCO	COMPTON	LA SANTIAGO (LA SANTIAGO)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	2,057.58
14010003	JALISCO	COMPTON	MAR DE SANTIAGO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,092.00

ESTE DOCUMENTO ES UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (SIGDO) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL ARCHIVO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (SIGDO) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL ARCHIVO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES (SIGDO) DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

ESTADO DE JALISCO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2020, EN EL PUEBLO DE JALISCO, ESTADO DE JALISCO, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA, SE REALIZÓ LA ADQUISICIÓN DE BIENES NACIONALES, C.A. DE S.C.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco # 175  
Ciudad de Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44190

**AA-314029972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-SEPTAR-AAA-EMERGENTE-016/2020**  
**\*ADQUISICIÓN DE HEPICLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO\***

1400000	JALISCO	CIHUATLAN	JALISCO	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	703.80
1400000	JALISCO	CIHUATLAN	DELIANO HERRERA DEL BARRIO	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	583.15
1400000	JALISCO	CIHUATLAN	AGUAJALTE, EL	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	216.97
1400000	JALISCO	CIHUATLAN	CONCEPCION VILLA	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	119.63
1400000	JALISCO	CIHUATLAN	GUAYAMA DE LA CALLE DEL CHANAL	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	77.07
1400000	JALISCO	SAQUITAN GRANDE	EL BARRIO LA DEL PUERTO	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	271.51
1400000	JALISCO	SAQUITAN GRANDE	EL PINOYERAN	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	127.58
1400000	JALISCO	COHLA	COHLA	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	4,745.78
1400000	JALISCO	COHLA	COMUNIDAD DE LA UNO	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	856.63
1400000	JALISCO	COHLA	LA BRUNCA	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	514.58
1400000	JALISCO	COHLA	SAN DIEGO	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	407.31
1400000	JALISCO	COHLA	CANALCITO	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	185.64
1400000	JALISCO	COHLA	CANALCITA	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	347.19
1400000	JALISCO	COHLA	SANTA TERESA	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	293.81
1400000	JALISCO	COHLA	AGUA CALIENTE	ADQUISICION DE HEPICLORITO DE SODIO	ESTADO	227.70

*Handwritten signature/initials*



Este documento forma parte del expediente administrativo de licitación pública número AA-314029972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-SEPTAR-AAA-EMERGENTE-016/2020, por medio del cual se adjudicó la adquisición de HEPICLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

AA-914029972-BI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 1% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14099011	JALISCO	TECHILA	ESTANISLA, LA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	199.34
14099012	JALISCO	TECHILA	SANTA MARIA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	187.26
14099013	JALISCO	TECHILA	CAROLINA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	121.02
14099014	JALISCO	TECHILA	EL BUSTILLO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	117.83
14099015	JALISCO	TECHILA	FRANCO DE BARRIOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	117.83
14099016	JALISCO	TECHILA	COYULAN	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	3,941.44
14099017	JALISCO	TECHILA	FRATERNIDAD LAS CALABAZAS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	312.09
14099018	JALISCO	TECHILA	GRANDE, EL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	108.40
14099019	JALISCO	TECHILA	CHALLARTE	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	119.83
14099020	JALISCO	TECHILA	SAFRAN CAROLINA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	116.96
14099021	JALISCO	TECHILA	CERRILLO, EL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	81.53
14099022	JALISCO	TECHILA	SAN JAVIER, DEL BUSTILLO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	59.87
14099023	JALISCO	TECHILA	INDUSTRIAL DE LOS PEROS, EL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	119.83
14099024	JALISCO	TECHILA	MOJADO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	62.74
14099025	JALISCO	TECHILA	AGUA BUENA / SAN ANTONIO CAROLINA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	119.83

ESTE FOLIO CORRESPONDE AL CONTRATO DE COMPRA DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 1% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRECIO DE LA ADQUISICIÓN DEBE SER DE \$1,402,997.20 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOventa Y SEIS PESOS Y CINCO CÉNTAVOS). EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN DEBE SER DE \$1,402,997.20 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOventa Y SEIS PESOS Y CINCO CÉNTAVOS).

EL PRECIO DE LA ADQUISICIÓN DEBE SER DE \$1,402,997.20 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOventa Y SEIS PESOS Y CINCO CÉNTAVOS).

8

A

[Signature]

[Redacted]

[Signature]

AA-914029972-EL-2020-CEAJ/DROPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

LINEA	MUNICIPIO	COMUNIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
14020001	JALISCO	COATEPEC	COATEPEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	119.43	
14020002	JALISCO	COATEPEC	SAN VICENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	119.43	
14020003	JALISCO	COATEPEC	TUENES GUADALUPE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	119.43	
14020004	JALISCO	COATEPEC	CAÑAL DE AGUA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	119.43	
14020005	JALISCO	COATEPEC	CIENAGA DE SAN AGUSTÍN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	119.43	
14020006	JALISCO	COMUNIDAD DE BARRIO AGROS	COMUNIDAD DE BARRIO AGROS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	1,440.44	
14020007	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	757.30	
14020008	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	INDUSTRIAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	584.70	
14020009	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	LA SIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	114.23	
14020010	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	LA LAGUNILLA DE AYOTLÁN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	120.84	
14020011	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	LAGUNILLA DE SANCTI LAGUNILLA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	125.47	
14020012	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	LAGUNA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	134.35	
14020013	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	EL CHICO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	172.29	
14020014	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	COATEPEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	224.20	
14020015	JALISCO	COMUNIDAD DE SANCTI BARRABAS	CHALISA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	245.02	

ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REALIZA DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACIÓN EMERGENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SE REGISTRA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CON EL NÚMERO 016/2020.

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL AGUA DE JALISCO Y REGISTRO PÚBLICO DE LOS CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francia # 173  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029372-EI-2020-CEAJ/DROPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14029372	JALISCO	COMPTON DE SANTA ROSA	TECILA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	326.10
14029373	JALISCO	COMPTON DE SANTA ROSA	TECILA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	398.71
14029374	JALISCO	COMPTON DE SANTA ROSA	TEHUACUILAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	630.24
14029375	JALISCO	TECILA	TECILA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	443.94
14029376	JALISCO	TECILA	TEHUACUILAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	97.45
14029377	JALISCO	TECILA	TECILA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,121.93
14029378	JALISCO	TECILA	TEHUACUILAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	258.27
14029379	JALISCO	TECILA	SAN JUAN DEL RAYO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	215.48
14029380	JALISCO	TECILA	EL TERNERO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	188.63
14029381	JALISCO	TECILA	SAJON DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	110.18
14029382	JALISCO	TECILA	EL TERNERO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	114.91
14029383	JALISCO	TECILA	TECILA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	110.18
14029384	JALISCO	TECILA	TEHUACUILAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	181.82
14029385	JALISCO	TECILA	LA BARRANDA DEL BARRIO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	184.71
14029386	JALISCO	TECILA	LA BARRANDA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	203.82



ESTE INSTRUMENTO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTA Y CONCURSIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, Y A LA LEY DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS COMPLEMENTOS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA FECHA DE 15 DE AGOSTO DE 2020.



Página 23 de 28

AA-914029972-01-2020-CEAJ/ECOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000001	JALISCO	CHAPALA	CHAPALA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	7,743.12
14000002	JALISCO	CHAPALA	ALICHO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	4,936.15
14000003	JALISCO	CHAPALA	AYOTLAHUELICILLO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	2,185.28
14000004	JALISCO	CHAPALA	CARPA TRON DE LA SIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	515.27
14000005	JALISCO	CHAPALA	SAN VICENTE DE JARAGO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	425.46
14000006	JALISCO	CHAPALA	PRIMA VERONA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	109.87
14000007	JALISCO	CHAPALA	LA SIERRA CLAYTONIAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,972.56
14000008	JALISCO	CHIMALIYAN	CHIMALIYAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	245.53
14000009	JALISCO	CHIMALIYAN	AGUA CALIENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	137.58
14000010	JALISCO	CHIMALIYAN	TEJIPAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	109.87
14000011	JALISCO	CHAPALA DE LEON	CHAPALA DE LEON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	755.45
14000012	JALISCO	CHAPALA DE LEON	CHACAPULTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	109.23
14000013	JALISCO	CHIMALIYAN	CHIMALIYAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,124.95
14000014	JALISCO	CHIMALIYAN	JALISCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	134.63
14000015	JALISCO	CHIMALIYAN	LA SIERRA (SAN JUAN DE LA S)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	77.87



ESTE CONTRATO DE COMPRA SE REGISTRA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. FECHA DE REGISTRO: 15/05/2020. REGISTRO PÚBLICO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. C.A. DE P.V.

8 A [Redacted Signature] X

**AA-914039972-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTES-016/2020**
**"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

14010001	JALISCO	MOCLAN	MOCLAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	3,295.44
14010002	JALISCO	MOCLAN	MOCLAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	505.53
14010003	JALISCO	MOCLAN	MOCLAN ALBA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	176.75
14010007	JALISCO	MOCLAN	LOS PERROS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	202.88
14010008	JALISCO	MOCLAN	CANTILLAL BL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	188.85
14010009	JALISCO	MOCLAN	MISQUITO GRANDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	170.38
14010011	JALISCO	MOCLAN	PERISCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	124.52
14010013	JALISCO	MOCLAN	CANAPARCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	96.49
14010014	JALISCO	MOCLAN	LA VIGORA / VILLA DEL REPULCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	101.91
14010015	JALISCO	MOCLAN	MOCLAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	416.87
14010016	JALISCO	INCORPORACION DE	INCORPORACION DE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	6,921.12
14010018	JALISCO	INCORPORACION DE	BAJO DE SAN JOSE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	1,048.38
14010019	JALISCO	INCORPORACION DE	AGUA DE LOS PERROS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	829.91
14010027	JALISCO	INCORPORACION DE	VIA VOLANTIN DEL ALBA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	601.57
14010031	JALISCO	INCORPORACION DE	EL VERDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILogramos	599.98







**AA-214028972-E1-2020-CEAJ/SHOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020**  
**"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 1% PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

14000002	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	CARTA MARA	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	417.30
		DE	TRANSPORTES	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000003	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	CARTA MARA DE	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	363.48
		DE	DE	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000004	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	CARTA MARCA	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	217.83
		DE	(ESTACION DE	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000005	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	GENERAL, LA	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	183.43
		DE		HIPOCLORITO DE SODIO		
14000006	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	GENERAL DE	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	158.95
		DE	ESTACION	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000007	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	CON ESTACION DEL	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	134.12
		DE	ALTO	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000008	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	ESTACION SAN JOSE	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	100.73
		DE	DE LOS CAJES	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000009	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	ESTACION, EL	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	141.08
		DE		HIPOCLORITO DE SODIO		
14000010	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	ESTACION DE	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	85.98
		DE	AGUAS	HIPOCLORITO DE SODIO		
14000011	JALISCO	ADQUISICIÓN DE	ESTACION, EL	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	307.95
		DE		HIPOCLORITO DE SODIO		
14000012	JALISCO	ESTACION	ESTACION	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	4,551.04
				HIPOCLORITO DE SODIO		
14000013	JALISCO	ESTACION	ESTACION	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	701.25
				HIPOCLORITO DE SODIO		
14000014	JALISCO	ESTACION	CARTA MARCA	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	345.53
				HIPOCLORITO DE SODIO		
14000015	JALISCO	ESTACION	ESTACION LA	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	180.94
				HIPOCLORITO DE SODIO		
14000016	JALISCO	CON ESTACION	CON ESTACION DEL	ADQUISICIÓN DE	ALUMINUM	2,054.43
		DE	ESTACION	HIPOCLORITO DE SODIO		

CO



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DE LA LEY DE LICITACIONES DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL SUPLENTE DE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL SUPLENTE DE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, S.A. DE C.V.

8

A

[Handwritten signature]



Folio 16 de 16

X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco Pizarro  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-01-2020-CEAJ/DOOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO AL 1% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14070001	JALISCO	COMA PUEBLO	SAN ANTONIO TAPAL	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	3,495.30
14070002	JALISCO	COMA PUEBLO	EL BODEO	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	267.19
14070003	JALISCO	ARTELA, EL	EL BODEO	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	7,200.73
14070004	JALISCO	ARTELA, EL	ARTELA	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	391.67
14070005	JALISCO	BOCHORRAN	BOCHORRAN	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	574.50
14070006	JALISCO	BOCHORRAN	BOCHORRAN	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	977.68
14070007	JALISCO	BOCHORRAN	SANTO TOMAS	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	245.28
14070008	JALISCO	BOCHORRAN	PUERTA MONTIELITO, LA	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	189.17
14070009	JALISCO	BOCHORRAN	CASA DE GALLES	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	82.83
14070010	JALISCO	BOCHORRAN	EL PUEBLO NUEVO	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	127.07
14070011	JALISCO	BOCHORRAN	CASA DE LOS REA	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	174.84
14070012	JALISCO	BOCHORRAN	REA DE PLANO	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	119.63
14070013	JALISCO	BOCHORRAN	PLAN DE SANABRIA	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	95.54
14070014	JALISCO	BOLTON	BOLTON	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	1,088.18
14070015	JALISCO	BOLTON	ELIZABETH	ADQUISICIÓN DE HEMOCLOMTO DE BODEO	ELIZABETH	245.60

Handwritten signature



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco #153  
Colonia Montemorelos  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-114029972-EI-2020-CEAJ/SOOPT-SEPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCOSTITO DE BODIO AL 1% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14040003	JALISCO	MEXICO	MEXICO, C.A.B.	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	38.40
14040004	JALISCO	MEXICO	LOS JORN DE LOS MEXICANOS 1999	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	35.22
14040005	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	1,471.61
14040006	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	252.54
14040007	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	119.63
14040008	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	119.63
14040009	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	78.44
14040010	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	2,318.59
14040011	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	507.21
14040012	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	342.03
14040013	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	325.37
14040014	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	304.77
14040015	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	278.02
14040016	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	329.93
14040017	JALISCO	MEXICO	MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCOSTITO DE BODIO	ESTADO	229.63

CO



ESTE FOLIO FORMA PARTE DEL CONTRATO... (Small text describing the contract details)

8

9

[Redacted signature]

A

AA-91402972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-018/2020  
 "ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA AL 13% PARA LA  
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14040002	JALISCO	BIERTA, LA	BIERTA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	219.42
14040004	JALISCO	BIERTA, LA	BIERTA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	214.61
14040005	JALISCO	BIERTA, LA	SAN ANTON	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	183.94
14040006	JALISCO	BIERTA, LA	JUAN DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	153.82
14040008	JALISCO	BIERTA, LA	SANTE ESTE	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	94.90
14040010	JALISCO	BIERTA, LA	LA CRUCITA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	92.81
14040001	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	1,697.72
14040003	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	ATQUILA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	1,709.62
14040007	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	CAPILA DEL REPOS, LA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	642.08
14040009	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	CHORO	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	589.79
14040011	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	MOGATECA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	515.28
14040004	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	EL BOMBO	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	410.50
14040007	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	LOS AGUILAR	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	389.42
14040008	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	BIERTA, LA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	321.01
14040009	JALISCO	DEPLAMACAN DE LOS MOMBILLOS	CHORO, LA	ADQUISICIÓN DE BIPOLOMOTO DE BOMBA	BIPOLOMOTO	143.54

ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE PROCESO. EL PRECIO DE COMPRA DE BOMBA AL 13% SE ESTABLECE EN \$13,000.00 (TRECE MIL DÓLARES MEXICANOS) MÁS IVA DEL 13%.



8 5 [Signature] [Redacted] \*

**AA-VI4029972-EI-2020-CEAJ/CSOPT-SEPAR-AAL-EMERGENTE-016/2020**
**"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

14040010	JALISCO	ENTRANCA DE LOS MARRILLAS	AGUAS SUBTERRANEO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	95.54
14040011	JALISCO	ENTRANCA DE LOS MARRILLAS	FRACCIONAMIENTO TALLA DE LOS GUERRILLAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	470.63
14040012	JALISCO	ENTRANCA DE LOS MARRILLAS	FRACCIONAMIENTO VINCORAN DE LA LERMA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	786.51
14040013	JALISCO	ENTRANCA DE LOS MARRILLAS	LOS OLIVOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	306.04
14040014	JALISCO	ENTRANCA DE LOS MARRILLAS	FRACCIONAMIENTO FRENDA DEL SOL	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	323.24
14040015	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	ENTRANCA DEL RIO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,839.80
14040017	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	LOS APARTES DE LOS TRAJES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	604.67
14040018	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	VALLE LINDO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	386.61
14040019	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	FRANCO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	519.73
14040020	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	MARICALA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	269.67
14040021	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	TACULAN TACULAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	182.34
14040022	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	LOS JORN DE BARRIOLATA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	95.28
14040023	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	EL VALLE DE CHALITRE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	104.14
14040024	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	EL AGUON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	101.91
14040025	JALISCO	ENTRANCA DEL RIO	LOS MARRILLAS DE LOS MARRILLAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	91.72







AA-914039972-E1-2020-CEAJ/COOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14040001	JALISCO	JALISCO	JALISCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	6,707.70
14040002	JALISCO	JALISCO	LOS DEPOSE DE LOS REDES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	270.47
14040003	JALISCO	JALISCO	INDUSTRIAS DE CORDOBA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	102.62
14040004	JALISCO	JALISCO	LOS VIGILAS DE LOS FLEDES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	98.72
14040005	JALISCO	JALISCO	GRUPO SAN DE CORDOBA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	99.04
14040006	JALISCO	JALISCO	FRACCIONAMIENTO ESTACIONES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	145.54
14040007	JALISCO	JMAY	JMAY	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	5,582.95
14040008	JALISCO	JMAY	LOS VIGILAS DE LA SAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	781.50
14040009	JALISCO	JMAY	LOS VIGILAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	670.04
14040010	JALISCO	JMAY	ALFARRACA, LA FARMACIA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	145.22
14040011	JALISCO	JESUS MARIA	JESUS MARIA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	2,532.89
14040012	JALISCO	JESUS MARIA	WIGLAS, LOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	220.89
14040013	JALISCO	JESUS MARIA	ESTACION DE LAS VIGILAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	554.99
14040014	JALISCO	JESUS MARIA	LOS VIGILAS DE LA SAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	394.26
14040015	JALISCO	JESUS MARIA	LOS VIGILAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	54.60

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

AA-914029972-01-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-018/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14440000	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	LOS SALES DE PUERTO SALES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	71.63
14440001	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	480.56
14440002	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	TEJEMAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	382.47
14440003	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	VILLA SANTA ROSA (SAN JUAN)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	249.74
14440004	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	BAYO JOSE VELAZQUEZ	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	94.24
14440005	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	LOS OLIVOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	217.23
14440006	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	SAN JOSE Y EL MEXICANO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	143.31
14440007	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	EL RINCON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	119.63
14440008	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	LA MAGALIFE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	119.63
14440009	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	LA HUERTA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	119.63
14440010	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	EL RINCON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	119.63
14440011	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	LA HUERTA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	119.63
14440012	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	SAN FRANCISCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	84.19
14440013	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	AGUASCALIENTES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	5,922.11
14440014	JALISCO	JUSTITIA DE LOS JUZGADOS	SAN JOSE GUAYMA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ELIZABETH	1,814.25

8

A

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-514029972-EL-2020-CEAJ/DROPT-SPTAR-AAL-EMERGENTES-016/2020

"ADQUISICIÓN DE BIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000000	JALISCO	JUDICIAL	BIPOCLORITO DE SODIO	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	327.38
14000001	JALISCO	JUDICIAL	COMESTIBLE	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	667.18
14000002	JALISCO	JUDICIAL	CON ACCIONES PARTICIPACION	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	619.19
14000003	JALISCO	JUDICIAL	EL NECTAR	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	443.38
14000004	JALISCO	JUDICIAL	CON TRAYECTORIA	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	417.18
14000005	JALISCO	JUDICIAL	FORNECION	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	418.33
14000006	JALISCO	JUDICIAL	INDUSTRIAL	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	377.38
14000007	JALISCO	JUDICIAL	INDIA, LAS	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	217.31
14000008	JALISCO	JUDICIAL	JUDICIAL	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	2,417.75
14000009	JALISCO	JUDICIAL	CON APORTE PARTICIPACION	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	380.38
14000010	JALISCO	JUDICIAL	CON ACCIONES PARTICIPACION	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	253.18
14000011	JALISCO	JUDICIAL	CON BIPOCLORITO DE SODIO	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	67.45
14000012	JALISCO	JUDICIAL	CASA DE TELA	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	155.38
14000013	JALISCO	JUDICIAL	INDUSTRIAL	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	88.62
14000014	JALISCO	JUDICIAL	JUDICIAL	ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO	FINANCIADO	1,135.14



ESTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA ADQUISICION DE BIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

8

A

Handwritten signature



X



AA-91403972-E1-2020-CEAJ/ESOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010014	JALISCO	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA, LOS CERROS (CERRO DE LOS CERROS)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	204.77
14010015	JALISCO	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA, LOS CERROS (CERRO DE LOS CERROS)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	175.19
14010016	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	LAGO DE MICHÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	289.02
14010017	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	LAGO DE MICHÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	464.00
14010018	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	LAGO DE MICHÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	308.27
14010019	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	SAN VICENTE DEL CERRITO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	1,030.88
14010020	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	LOS ANILLOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	497.11
14010021	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	EL PUERTO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	561.77
14010022	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	ESTERIL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	445.53
14010023	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	FRANCO DE TERRE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	410.50
14010024	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	ESTERIL DE MICHÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	377.70
14010025	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	PRINCIPAL DE MICHÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	548.40
14010026	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	LAGO DE MICHÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	343.30
14010027	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	SAN CRISTÓBAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	309.23
14010028	JALISCO	LAGO DE MICHÓN	EL CERRITO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALGEMAR	304.74



EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REGULA POR LAS LEYES DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESPECIAL LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS ESTADOS, LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS MUNICIPIOS Y LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU ARTÍCULO 137.

8 A [Signature] [Redacted] X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. de  
Cárdenas 1040  
Toluca, México  
C.P. 50000

AA-914029972-E1-2020-CBAJ/OBOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO AL 134 PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14093001	JALISCO	LADON DE NUBEN	LA PALE	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	219.80
14093002	JALISCO	LADON DE NUBEN	LA PALE	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	230.15
14093003	JALISCO	LADON DE NUBEN	TACHARA	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	227.38
14093004	JALISCO	LADON DE NUBEN	EL TERRATE	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	225.79
14093005	JALISCO	LADON DE NUBEN	LIBREJA DE COCOP	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	223.88
14093006	JALISCO	LADON DE NUBEN	EL SAJO	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	214.64
14093007	JALISCO	LADON DE NUBEN	CHICIL, LA	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	241.71
14093008	JALISCO	LADON DE NUBEN	PAU DE LA MESA	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	188.32
14093009	JALISCO	LADON DE NUBEN	EL AYLA	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	95.54
14093010	JALISCO	LADON DE NUBEN	PUEBLO LA ESTRELA (LA PROBARA)	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	194.46
14093011	JALISCO	LADON DE NUBEN	SAN JUAN (MUNICIPIO AYALA)	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	187.66
14093012	JALISCO	LADON DE NUBEN	CHITRE	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	81.94
14093013	JALISCO	LADON DE NUBEN	SANTA TER	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	143.86
14093014	JALISCO	LADON DE NUBEN	SAN TITO DE LA MESA	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	119.63
14093015	JALISCO	LADON DE NUBEN	LA PALE ( MARCO DE LA OCA )	ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO	WILSONAR	113.11

ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRÓ EN EL MUNICIPIO DE AYALA, ESTADO DE JALISCO, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SEÑORADO DON [REDACTED] REPRESENTANTE DEL SEÑORADO DON [REDACTED] PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPCLOCITO DE SODIO AL 134 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y MARCO DE LA OCA DE LA OCA, S.L. DE C.V.



8

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

AA-614529974-61-2020-CEAJ/380PT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-014/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

24000001	JALISCO	LADON DE MURADO	LA TULA	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	84.07
24000002	JALISCO	LADON DE MURADO	LA SAGUILLA	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	80.89
24000003	JALISCO	LADON DE MURADO	LONA DE VELAZCO	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	113.28
24000004	JALISCO	LADON DE MURADO	SAN JUAN DE ARANDA	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	139.80
24000005	JALISCO	LADON DE MURADO	EL ESPINO	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	127.38
24000006	JALISCO	LADON DE MURADO	LA MERCE (LA OROSA)	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	154.43
24000007	JALISCO	LADON DE MURADO	LA CAJONERA (CAJONERA DE SAN MATEO)	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	154.00
24000008	JALISCO	LADON DE MURADO	COATEPEC	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	154.74
24000009	JALISCO	LADON DE MURADO	SAN ANTONIO DE BARRILETA	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	178.82
24000010	JALISCO	LADON DE MURADO	MANRIQUE (LOS RIOS)	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	171.33
24000011	JALISCO	LADON DE MURADO	EL ESPINIL (EL MARIQUE)	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	221.31
24000012	JALISCO	LADON DE MURADO	TEPELON DE ARANDA	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	215.80
24000013	JALISCO	LADON DE MURADO	LA TRILLA DEL ROSAL	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	254.77
24000014	JALISCO	LADON DE MURADO	PLAN DE SAN ANTONIO	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	233.81
24000015	JALISCO	LADON DE MURADO	LA VIGIA	ADQUISICIÓN DE HIDROCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	103.50

es

8

A

[Redacted Signature]

X

AA-014029972-01-2020-CEA/300PT-8PTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISSION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000001	JALISCO	LINCH, EL	EL LINCH	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	1,014.94
14000002	JALISCO	LINCH, EL	LA TIERRA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	336.83
14000003	JALISCO	LINCH, EL	SAN MIGUEL PEDRERO	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	143.08
14000004	JALISCO	LINCH, EL	SAN JOSE DE ARCA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	153.82
14000005	JALISCO	MAGALENA	MAGALENA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	4,745.00
14000006	JALISCO	MAGALENA	SAN ANTON	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	515.27
14000007	JALISCO	MAGALENA	LA GUAYABA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	308.04
14000008	JALISCO	MAGALENA	JIVA, LA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	283.84
14000009	JALISCO	MAGALENA	SAN LINCH	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	137.58
14000010	JALISCO	MARIAPILLA DE LA PAR. LA	LA MARIAPILLA DE LA PAR.	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	628.41
14000011	JALISCO	MARIAPILLA DE LA PAR. LA	VILLA MICHOL	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	198.40
14000012	JALISCO	MARITZA	MARITZA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	2,822.78
14000013	JALISCO	MASCÓN	TERRANOV	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	104.46
14000014	JALISCO	MASCÓN	IGUALONA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	118.25
14000015	JALISCO	MASCÓN	FINCA MIRABELLA	ADQUISICIÓN DE BIODIÓXIDO DE SODIO	GUADAJARA	103.04

ce



ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COMPRA Y VENTA DE BIODIÓXIDO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISSION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, C.P. 44110, GUADAJARA, JALISCO, C.P. 44110, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SEÑOR [REDACTED], IDENTIFICADO CON PASAPORTE AL 1000 AL 1000, Y EL SEÑOR [REDACTED], IDENTIFICADO CON PASAPORTE AL 1000 AL 1000.

8 A [REDACTED]

X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I Tizoc  
Edificio Moderno  
Guadalupe, Jalisco  
CP-44000

AA-914029973-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO AL 134 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

1400001	JALISCO	MARITZA	MARITZA	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	2,028.49
1400004	JALISCO	MARITZA	ESTERILIZADOR	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	85.22
1400007	JALISCO	MARITZA	CONAL VALU	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	105.09
1400008	JALISCO	MARITZA	ESTERILIZADOR	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	115.37
1400009	JALISCO	MARITZA	LA TIRAJA	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	141.40
1400011	JALISCO	MARITZA	EL CLARO DE LOS OJOS	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	154.48
1400012	JALISCO	MARITZA	ESTERILIZADOR	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	230.57
1400014	JALISCO	MARITZA	MARITZA	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	1,142.97
1400016	JALISCO	MARITZA	CONSIGUIERON DE BODIO	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	104.05
1400018	JALISCO	MARITZA	ESTERILIZADOR	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	68.15
1400019	JALISCO	MARITZA	CALDA DE COLA	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	117.19
1400021	JALISCO	MARITZA	MARITZA	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	278.32
1400022	JALISCO	MARITZA	ESTERILIZADOR	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	79.42
1400024	JALISCO	MARITZA	BODIO LA	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	119.63
1400025	JALISCO	MARITZA	CONSIGUIERON DE BODIO	ADQUISICIÓN DE REPLICADO DE BODIO	ESTADO	105.79

Handwritten signature



Este contrato forma parte del expediente de licitación de adquisición de bienes muebles de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el cual se encuentra en el expediente de la licitación de adquisición de bienes muebles de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el cual se encuentra en el expediente de la licitación de adquisición de bienes muebles de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. Vico  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029973-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HEOFLORITO DE SODIO AL 134 PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

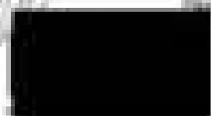
14940008	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS SAN MIGUEL MOCTEZUMA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	156.34
14940011	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS MOCTEZUMA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	283.43
14940001	JALISCO	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	522.91
14940010	JALISCO	MOCTEZUMA	LAZAR. LA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	285.28
14940012	JALISCO	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	90.44
14940001	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS DE SAN MARTIN DE JALISCO	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	605.08
14940009	JALISCO	MOCTEZUMA	JALISCO	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	369.10
14940013	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	331.20
14940011	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS DE SANTA CLARA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	165.87
14940012	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS DE SAN MARTIN	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	126.75
14940014	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS DE LA CONCEPCION	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	100.32
14940014	JALISCO	MOCTEZUMA	LOS RIEGOS	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	154.77
14940017	JALISCO	MOCTEZUMA	SAN RIEGOS DEL MOCTEZUMA	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	215.82
14940011	JALISCO	JALISCO	JALISCO	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	3,011.05
14940013	JALISCO	JALISCO	JALISCO	ADQUISICION DE HEOFLORITO DE SODIO	ESTADO	1,221.30



Este contrato es de observancia directa de acuerdo al artículo 134 del Reglamento Interior del Estado de Jalisco y al artículo 134 del Reglamento Interior del Estado de Jalisco y al artículo 134 del Reglamento Interior del Estado de Jalisco.

8

9



\*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Act. Finanzas #173  
Cobertura Hídrica  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 46100

AA-914029972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO AL 124 PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14040007	JALISCO	URBES JALISCO	DE	TEVENAGA	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	542.74
14040007	JALISCO	URBES JALISCO	DE	LA PAZ	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	387.25
14040010	JALISCO	URBES JALISCO	DE	LA PAZ	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	358.27
14040017	JALISCO	URBES JALISCO	DE	MARQUE VICTORIA	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	335.34
14040018	JALISCO	URBES JALISCO	DE	SANTILLAS	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	131.21
14040018	JALISCO	URBES JALISCO	DE	LA BARRA	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	124.77
14040020	JALISCO	URBES JALISCO	DE	CERRA MORETILLOS	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	202.86
14040021	JALISCO	URBES JALISCO	DE	IGNACIA LAMOLLE 2	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	339.80
14040024	JALISCO	URBES JALISCO	DE	REYES	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	380.88
14040028	JALISCO	URBES JALISCO	DE	EL MOLINO	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	123.97
14040028	JALISCO	URBES JALISCO	DE	MARITIM	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	128.02
14040031	JALISCO	VICIOS		ESTADO	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	2,132.41
14040032	JALISCO	FINCITAS		FINCITAS	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	4,890.30
14040034	JALISCO	FINCITAS		COTTEL	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	1,584.66
14040034	JALISCO	FINCITAS		NOB BODIO ESTADO	ADQUISICIÓN DE REPOBLADO DE BODIO	ESTADO	1,444.88



Este contrato fue suscrito en el presente estado de Jalisco el día 14 de mayo de 2020 a las 10:00 horas en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, inscrita en el Registro Público de Instrumentos de Jalisco, con el número de inscripción de 14040034-2020-016, para la adquisición de rebozado de bodio al 124.

8 a 10



10/10/20



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco de V. Cuatrecasas, 200  
C.P. 44100

AA-914029973-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAM-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO AL 139 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14990000	JALISCO	PARCELAS	RECALA DE LA BARRICA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	1,256.81
14990001	JALISCO	PARCELAS	SANTA ROSA EL GRANDE	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	689.13
14990002	JALISCO	PARCELAS	224 NIVEL PARCELAS	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	618.84
14990003	JALISCO	PARCELAS	249 PARCELAS	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	541.43
14990004	JALISCO	PARCELAS	266 SOCIO	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	449.93
14990005	JALISCO	PARCELAS	286 LOTE DEL MON CALIENTE	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	241.71
14990006	JALISCO	PARCELAS	306 CALIENTE	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	314.64
14990007	JALISCO	PARCELAS	UNA PLANTA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	213.09
14990008	JALISCO	PARCELAS	ELABORACIÓN DEL CEMENTO	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	139.17
14990009	JALISCO	PARCELAS	LA PERA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	129.49
14990010	JALISCO	PARCELAS	CHALPILTE	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	212.73
14990011	JALISCO	PARCELAS	TIENDA DE MUELA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	223.47
14990012	JALISCO	PARCELAS	22 NIVEL (SANTO)	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	549.73
14990013	JALISCO	PARCELAS	LA BARRICA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	179.61
14990014	JALISCO	PARCELAS	TIENDA LA BARRICA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEMISTO DE SOCIO	ELIZABETH	109.00



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTY UNO, ENTRE EL SEÑOR ELIZABETH GARCÍA ALVARADO, IDENTIFICADO CON LA IDENTIFICACIÓN ÚNICA AL REGISTRO PÚBLICO DE BIENECHEMISTO DE SOCIO AL 139 Y EL SEÑOR [REDACTED], IDENTIFICADO CON LA IDENTIFICACIÓN ÚNICA AL REGISTRO PÚBLICO DE BIENECHEMISTO DE SOCIO AL 139.

8 A [Signature] [Redacted] [Signature]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-FI4039973-EI-2020-CEAJ/SSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

140470001	JALISCO	PUERTO VALLARTA	LOS JUSTOS	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	1,918.09
140470004	JALISCO	PUERTO VALLARTA	OTYPA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	7,484.80
140470007	JALISCO	PUERTO VALLARTA	LOS PALMAS DE SANJA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	1,072.90
140470008	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HIBALITA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	508.91
140470009	JALISCO	PUERTO VALLARTA	EL SANCTO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	259.86
140470011	JALISCO	PUERTO VALLARTA	ROCA DE TIBATLAN	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	102.86
140470012	JALISCO	PUERTO VALLARTA	DEBENCADA, LA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	224.83
140470014	JALISCO	PUERTO VALLARTA	OLIBANDA, EL	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	238.85
140470015	JALISCO	PUERTO VALLARTA	TEPELONIA I EL BARRIO I	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	154.36
140470016	JALISCO	PUERTO VALLARTA	EL CANTON	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	92.35
140470017	JALISCO	PUERTO VALLARTA	EL SANCTO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	174.20
140470018	JALISCO	PUERTO VALLARTA	ELVA GRANDE (SAN PEDRO)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	97.12
140470019	JALISCO	QUITMAN	QUITMAN	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	608.90
140470020	JALISCO	QUITMAN	SAN PEDRO (SANCTO QUITMAN)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	528.10
140470024	JALISCO	QUITMAN	LA OROYA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	WILSONAR	115.63



ESTE CONTRATO DEBE DE CUMPLIRSE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA. EL PRESENTE CONTRATO DEBE DE CUMPLIRSE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA. EL PRESENTE CONTRATO DEBE DE CUMPLIRSE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco #159  
Colonia Moderna  
Guadalupe, Jalisco  
CP 44700

AA-214029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-018/2020  
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO AL 124 PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14470000	JALISCO	QUERÉTARO	EL LIMÓN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	119.63
14470001	JALISCO	QUERÉTARO	CARRETERO FORTES (San Antonio)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	182.48
14470002	JALISCO	QUERÉTARO	SAJON DE LOS RIOS (San Mateo)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	61.78
14470003	JALISCO	QUERÉTARO	SAN ANTONIO (CARRETERO FORTES)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	118.79
14470004	JALISCO	QUERÉTARO	MAYAGO DOBOSCO (Carretera de Guadalupe)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	89.17
14470005	JALISCO	QUERÉTARO	QUERÉTARO (SAJON DE LOS RIOS)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	184.07
14470006	JALISCO	QUERÉTARO	MAYAGO FORTES (SAJON DE LOS RIOS)	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	104.77
14470007	JALISCO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	8,670.13
14470008	JALISCO	QUERÉTARO	EL HUIE	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	302.22
14470009	JALISCO	QUERÉTARO	LA FORTUNA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	8,950.68
14470010	JALISCO	QUERÉTARO	SAN FORTES	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	7,363.78
14470011	JALISCO	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL VIEJO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	1,950.44
14470012	JALISCO	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL CASTILLO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	5,510.23
14470013	JALISCO	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL VIEJO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	1,690.33
14470014	JALISCO	QUERÉTARO	MAYAGO FORTES DEL CASTILLO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE BODIO	QUERÉTARO	181.40



Este contrato es parte del proceso de compra de herramientas de bodio al 124 para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. El presente contrato es parte del proceso de adquisición de herramientas de bodio al 124 para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. El presente contrato es parte del proceso de adquisición de herramientas de bodio al 124 para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Asi Proceso # 159  
Compras Internas  
Instituto Jalisco de Planeacion  
C.P. 44100

AA-214029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-018/2020

"ADQUISICIÓN DE MINERALITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14010001	JALISCO	SALIN EL	DELAIS BRITO JALISCO	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	387.37
14010007	JALISCO	SALIN EL	FRUCCIONARONTO LA ALARCA	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	700.62
14010001	JALISCO	SAN CRISTOBAL DE LA BARRERA	SAN CRISTOBAL DE LA BARRERA	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	282.35
14010001	JALISCO	SAN DIEGO DE ALAMORGA	SAN DIEGO DE ALAMORGA	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	1,532.12
14010002	JALISCO	SAN DIEGO DE ALAMORGA	SAN DIEGO DE ALAMORGA	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	119.63
14010001	JALISCO	SAN GABRIEL	SAN GABRIEL	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	1,335.95
14010002	JALISCO	SAN GABRIEL	JUCIPAN	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	575.46
14010003	JALISCO	SAN GABRIEL	ALTA	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	349.10
14010004	JALISCO	SAN GABRIEL	EL JARDIN	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	322.79
14010005	JALISCO	SAN GABRIEL	SAN ANTONIO	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	213.03
14010004	JALISCO	SAN GABRIEL	LA TRINIDAD	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	103.82
14010008	JALISCO	SAN GABRIEL	SAN DE AGUA DE SANAN	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	147.13
14010001	JALISCO	SAN GABRIEL	COCHIMILCO	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	150.08
14010001	JALISCO	SAN GABRIEL	SAN JOSE DEL RIO	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	172.29
14010001	JALISCO	SAN GABRIEL	AYOTAC	ADQUISICION DE MINERALITO DE SODIO	ESTADO	217.51

ESTE CONTRATO TIENE VALOR DE COMPROMISO Y NO SE CONSIDERA VÁLIDO PARA EFECTOS DE PAGOS NI PARA EFECTOS DE GARANTIA. EL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS SE DETERMINARÁ EN EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS. EL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS SE DETERMINARÁ EN EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS. EL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS SE DETERMINARÁ EN EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco # 103  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44190

AA-F14029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14018003	JALISCO	SAN JERÓNIMO	LA ESCALERA		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	88.53
14018001	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	COLONIA COSTELA (BARONA)	SAPOTE LA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,072.80
14018002	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	EL COMENDANTE	DE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	91.73
14018005	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	SAN RAFAEL DE LOS RIOS		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	59.87
14018004	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	EL COMENDANTE	DE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	103.18
14018006	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	FRACCIONAMIENTO LA CALERA		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	185.34
14018007	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	LA CRUZA	DE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	117.83
14018008	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	MEQUITILLO DE LA BARRERA		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	501.80
14018010	JALISCO	SAN JUAN DE LOS RIOS	ANSA DE OCEJO		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	68.47
14018001	JALISCO	SAN JULIAN	SAN JULIAN		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	3,907.84
14018005	JALISCO	SAN JULIAN	COLONIA VICTORIANO	DE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	502.85
14018001	JALISCO	SAN MARCO	SAN MARCO		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	987.10
14018001	JALISCO	SAN MARTIN DE BOLANES	SAN MARTIN DE BOLANES		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	755.62
14018001	JALISCO	SAN MARTIN DE BOLANES	SAN MARTIN DE BOLANES		ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	2,406.93
14018002	JALISCO	SAN MARTIN DE BOLANES	CIUDAD NUEVA	SAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,082.13

23



ESTE TIENE FUEZA DEL CONTRATO ORIGINAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS PÚBLICO...  
ELABORADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL AGUA DE JALISCO Y SUSPENDIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL AGUA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

8 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Pizarro # 123  
 Colonia Moderna  
 Guadalajara, Jalisco  
 C.P. 44100

AA-P14029972-E1-2020-CEAJ/SOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	EL SALITRE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	643.60
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	TEPEHUAL MORAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	613.38
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	AGUACAPITA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	761.44
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	SANTA CRUZ DE LAS FLORAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	623.23
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	FRATOS DE SAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	597.56
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	LAGO DE MICHEN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	264.67
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	CONCEPCION, LOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	230.57
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	LAGUNILLA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	166.74
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	SAN JERONIMO (LOS BARRILES)	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	113.05
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	SAN JERONIMO (LOS VERDES)	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	110.51
LAZYBEE	JALISCO	SAN MARTIN DE NIGUAN	SEÑOR MARIA DEL CARMEN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	101.58
LAZYBEE	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	6,787.12
LAZYBEE	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN JOSE DE LAS FLORES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	150.54
LAZYBEE	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	TIERRILLAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	210.18
LAZYBEE	JALISCO	SAN MIGUEL EL ALTO	SIERRA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	115.61



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON EL NÚMERO DE LICITACION PÚBLICA 001/2020-CEAJ/SOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

8 9 [Signature] [Redacted] \*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. Vico  
 Colonia Moderna  
 Guadalajara, Jalisco  
 C.P. 44100

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DROPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
 COMISIÓN EPISCOPAL DEL AGUA DE JALISCO"

1400001	JALISCO	SAN ANTONIO DEL NORTE	SAN ANTONIO DEL NORTE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	100.37
1400002	JALISCO	SAN ANTONIO DEL NORTE	SAN FELIX DE HUAR	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	416.55
1400003	JALISCO	SAN ANTONIO DEL NORTE	SANTIANO DE GUANAJUATO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	224.83
1400004	JALISCO	SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	279.61
1400005	JALISCO	SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	SAN JUAN DE LOS RÍOS	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	204.13
1400006	JALISCO	SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	MOCTEZUMA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	175.47
1400007	JALISCO	SANTA MARÍA DEL MAR	SANTA MARÍA DEL MAR	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	215.60
1400008	JALISCO	SANTO	SANTO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	6,569.18
1400009	JALISCO	SANTO	URBANO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	2,030.83
1400010	JALISCO	SANTO	EL PEPARU	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	130.25
1400011	JALISCO	TALA	TALA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	10,522.65
1400012	JALISCO	TALA	EL REPULO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,743.17
1400013	JALISCO	TALA	SAN ANTONIO DEL NORTE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,044.55
1400014	JALISCO	TALA	COATEPEC	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,042.96
1400015	JALISCO	TALA	ANTOQUIL	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	737.24



ESTE CONTRATO TIENE VALOR DE COMPRA Y VENTA DE MERCADERÍAS DE USO PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN EPISCOPAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES ESTADOS UNIDOS). EL PRECIO REAL DEL CONTRATO SE DETERMINARÁ DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN. EL PRECIO REAL DEL CONTRATO SE DETERMINARÁ DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN. EL PRECIO REAL DEL CONTRATO SE DETERMINARÁ DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

8 5 [Signature] [Redacted] X



# CONTRATO DE COMPRA - VENTA

As. Franca #123  
Calle de Mexico  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 46700

### AA-914029972-EL-2020-CEAJ/SOOPT-SPTAM-AAL-EMERGENTE-016/2020

### "ADQUISICIÓN DE HIPOCRIPTO DE BOUDO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14000008	JALISCO	TALA		AGUAS DE SANTO DOMINGO DE MAYAGUA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	618.43
14000009	JALISCO	TALA		LOS MOLINOS	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	652.21
14000010	JALISCO	TALA		SAN JUAN DEL RIO	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	484.08
14000011	JALISCO	TALA		COMACA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	387.89
14000012	JALISCO	TALA		VICUÑA, LA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	218.46
14000013	JALISCO	TALA		EL MARCHO SAN JUAN I	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	188.23
14000014	JALISCO	TALA		LOS HIDRANTES	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	2,529.34
14000015	JALISCO	TALA		SAN ANTONIO MAYAGUA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	95.22
14000016	JALISCO	TALPA ALLENDE	DE	TALPA DE ALLENDE	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	2,348.97
14000017	JALISCO	TALPA ALLENDE	DE	LA CRUZA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	181.91
14000018	JALISCO	TALPA ALLENDE	DE	CEBO	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	128.02
14000019	JALISCO	TALPA ALLENDE	DE	LA CRUZA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	148.12
14000020	JALISCO	TALPA ALLENDE	DE	LOS PINOS	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	183.94
14000021	JALISCO	TAMAYUA CORONA	DE	TAMAYUA CORONA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	5,927.52
14000022	JALISCO	TAMAYUA CORONA	DE	SIERRA AFERA	ADQUISICION DE HIPOCRIPTO DE BOUDO	648.07



Este contrato es parte del contrato general de adquisición de hipocripto de boudo para el periodo de 2020 a 2022, suscrito por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el proveedor autorizado para la adquisición de hipocripto de boudo al 13% en el Estado de Jalisco.








AA-214029972-EL-2020-CEAJ/ESOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 1.3% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14090009	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	VILLA DE CORTEZ	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	706.39
14090010	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	VILLA VERDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,158.24
14090011	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	LA UNIÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	519.73
14090012	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	SAN VICENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	135.98
14090013	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	SAN FRANCISCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	282.14
14090014	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	CALEPIÑAS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	232.84
14090015	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	PART DE TAPALCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	198.72
14090016	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	TIJERAS, EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	118.13
14090017	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	ARROYO NEGRO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	93.11
14090018	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	CHAL, EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	315.48
14090019	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	CHARRANERAS, LA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	105.73
14090020	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	COATEPEC, NUEVA LEON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	89.49
14090021	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	EL GUAYABATE, NUEVA LEON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	83.12
14090022	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	EL ESTANQUE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	98.64
14090023	JALISCO	TAMAYOLA NOROCCIDENTAL	DE	AL VELAZCO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	183.82



Este documento es copia impresa de un documento electrónico. Toda información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un contrato. El contrato electrónico es el que se encuentra en el portal de compras y ventas del Gobierno del Estado de Jalisco.

8 [Handwritten signatures and stamps]

AA-914029972-E1-2020-CEAJ/COOPT-SPTAN-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14984001	JALISCO	TAPALPA	TAPALPA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,795.17
14984004	JALISCO	TAPALPA	ZARAGOZAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	723.23
14984005	JALISCO	TAPALPA	YUMEC	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	163.36
14984008	JALISCO	TAPALPA	SAN ANTONIO: LOMA NEGRITA DE SAN ANTONIO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	229.34
14984007	JALISCO	TAPALPA	LA CAÑUELA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	95.22
14984009	JALISCO	TAPALPA	VERACRUZ	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	105.73
14984010	JALISCO	TAPALPA	SAN MARTÍN DE LAS FLORES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	117.19
14984012	JALISCO	TAPALPA	LOMA ALTA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	145.54
14984013	JALISCO	TAPALPA	TEPICA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	150.60
14984014	JALISCO	TAPALPA	LOS COLORES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	144.31
14984017	JALISCO	TAPALPA	VERONICA DE TALA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	174.20
14984018	JALISCO	TAPALPA	LOS BASTOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	117.19
14984019	JALISCO	TAPALPA	PUEBLO NUEVO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	101.37
14984021	JALISCO	TECALITLAN	TECALITLAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	4,137.13
14984022	JALISCO	TECALITLAN	LA FORTUNA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	284.13

ESTE DOCUMENTO SE GENERÓ AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL ESTADO DE JALISCO (SABE) EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DEL OFERTA DE LICITACIÓN PÚBLICA. EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN SE DETERMINA EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA DE BIENES DEL ESTADO DE JALISCO QUE SE SELECCIONÓ COMO LA MÁS BENEFICIOSA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN SE DETERMINA EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA DE BIENES DEL ESTADO DE JALISCO QUE SE SELECCIONÓ COMO LA MÁS BENEFICIOSA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

8 A [Signature] [Redacted]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. de  
Cárdenas No. 100  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-F14029972-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-JAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

140870009	JALISCO	TECALITLÁN	ANOTILLO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	91.72
140870015	JALISCO	TECALITLÁN	FRACCIÓN/AMBIENTE NOROCCIDENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	255.41
140870021	JALISCO	TECALITLÁN	TECALITLÁN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	2,635.91
140870033	JALISCO	TECALITLÁN	TERRILLITA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	449.03
140870034	JALISCO	TECALITLÁN	ACOTILÁN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	457.31
140870038	JALISCO	TECALITLÁN	QUITA (QUITA EL GRANDE)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	401.90
140870037	JALISCO	TECALITLÁN	CORNADA GRANDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	140.50
140870039	JALISCO	TECALITLÁN	EN JURE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	94.40
140870010	JALISCO	TECALITLÁN	CUO DE AGUA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	135.35
140870012	JALISCO	TECALITLÁN	CHITLÁN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	115.28
140870001	JALISCO	TECALITLÁN DE MONTESINO	TECALITLÁN DE MONTESINO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	729.28
140870011	JALISCO	TECALITLÁN DE MONTESINO	EL ZARZAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	210.50
140870017	JALISCO	TECALITLÁN DE MONTESINO	NECA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	64.33
140870001	JALISCO	TERRILLITA	TERRILLITA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,478.94
140870004	JALISCO	TERRILLITA	JULIÁNITLÁN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	271.33

ESTE FOLIO ES PARTE DEL CONTRATO NÚMERO AA-F14029972-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-JAL-EMERGENTE-016/2020  
ELABORADO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AGUA DE JALISCO  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%"  
ELABORADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y EMPRESAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROCCIDENTE, S.A. DE C.V.



8

Handwritten signatures and stamps, including a large black redaction box.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Al Folio # 079  
 Colonia Moderna  
 Guadalajara, Jalisco  
 CP 44100

AA-91402972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-EPGAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 1% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

1400001	JALISCO	VENAFOLAN	VENAFOLAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	232.16
1400002	JALISCO	VENAFOLAN	VENAFOLAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	112.83
1400003	JALISCO	VENAFOLAN	VENAFOLAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	6,892.46
1400004	JALISCO	VENAFOLAN	WATER DEL MEXICO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	805.29
1400005	JALISCO	VENAFOLAN	WATERMEX	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	728.64
1400006	JALISCO	VENAFOLAN	SEA SODIO DE SAIRES SEA SODIO 1	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	104.14
1400007	JALISCO	VENAFOLAN	EL SALTAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	124.72
1400008	JALISCO	VENAFOLAN	WATER DE SAIRES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	128.68
1400009	JALISCO	VENAFOLAN	EL SALTAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	201.27
1400010	JALISCO	VENAFOLAN	VENAFOLAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	160.58
1400011	JALISCO	VENAFOLAN	SEA SODIO DE SAIRES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	161.46
1400012	JALISCO	VENAFOLAN DE SAIRES	VENAFOLAN DE SAIRES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,314.75
1400013	JALISCO	VENAFOLAN DE SAIRES	WATER	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	542.99
1400014	JALISCO	VENAFOLAN DE SAIRES	SEA SODIO DE SAIRES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	804.99
1400015	JALISCO	VENAFOLAN DE SAIRES	WATER, LA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	148.78



ESTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

8      A      [Signature]      [Redacted]      X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Avenida # 170  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DGOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 134 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

1490004	JALISCO	TECHITZTLAN DE JORDAN	COMUNAS DEL CAJILLAS (VALLE GRANDE)	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	199.80
1490005	JALISCO	TECHITZTLAN DE JORDAN	ARROYITOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	181.52
1490006	JALISCO	TECHITZTLAN DE JORDAN	TEHUACATEPEC	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	189.12
1490007	JALISCO	TECHITZTLAN DE JORDAN	PUEBLO DE CITLALA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	100.43
1490008	JALISCO	TECHITZTLAN DE JORDAN	LA OROSA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	111.78
1490009	JALISCO	TECHITZTLAN DE JORDAN	SAN JUAN CITLALA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	112.42
1490010	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	MORELOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	1,145.19
1490011	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	CAPILLA DE SIERRITAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	808.89
1490012	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	MEZCALA DE LOS RIOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	488.73
1490013	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	TEHUACITLAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	246.23
1490014	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	SAN JUAN DE LOS RIOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	1,454.08
1490015	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	CAPILLA DE SIERRITAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	1,813.58
1490016	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	CAPILLA DE SIERRITAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	808.89
1490017	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	SAN DE LOS RIOS DE SIERRITAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	145.17
1490018	JALISCO	TEHUACITLAN DE MORELOS	JALISCO, L.P.	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICORNADO	119.43

CE



ESTE DOCUMENTO ES UN CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 134 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE ENTREGA EN UN EJEMPLAR ORIGINAL Y EN UN EJEMPLAR COPIADO. EL EJEMPLAR ORIGINAL SE ENVIARÁ AL COMITÉ DE LICITACIONES Y SE ARCHIVARÁ EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL EJEMPLAR COPIADO SE ENVIARÁ AL COMITÉ DE LICITACIONES Y SE ARCHIVARÁ EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

San Francisco de Jalisco  
 Colonia Moderna  
 Guadalajara, Jalisco  
 C.P. 44100

AA-914029978-EL-2020-CEAJ/DOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14040004	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	138.85
14040005	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	131.02
14040006	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	114.81
14040007	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	8,871.38
14040008	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	199.04
14040009	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	714.95
14040010	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	395.34
14040011	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	290.44
14040012	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	115.41
14040013	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	192.54
14040014	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,150.92
14040015	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	560.17
14040016	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	550.94
14040017	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	220.68
14040018	JALISCO	FRASCOS DE 500 GRAMOS	FRASCOS DE 500 GRAMOS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	189.80

CO



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA NÚMERO 016/2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, QUE SE REALIZÓ EN EL MES DE ABRIL DE 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

8 A [Signature] [Redacted] X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francia # 170  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-014029972-01-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-018/2020

"ADQUISICIÓN DE HEMOCULTIVO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14090001	JALISCO	TIJERRA EL ALTO	TIJERRA EL ALTO	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	6,400.40
14090002	JALISCO	TIJERRA EL ALTO	TIJERA MILLAN SAHUA	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	929.91
14090003	JALISCO	TIJERRA EL ALTO	MISALCUTA	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	257.32
14090004	JALISCO	TIJERRA EL ALTO	MIAPITA, EL	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	159.87
14090005	JALISCO	TIJERRA EL ALTO	MIQUITO, EL	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	118.47
14090006	JALISCO	TIJERRA EL ALTO	LA OMBRA	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	104.05
14090007	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	FLAMBOCO DE SUEIA	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	6,557.12
14090008	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	SAN SEBASTIAN DE CAHUA	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	6,972.72
14090009	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	SAN ANTONIO	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	6,811.26
14090010	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	SANTA CRUZ DEL VALLE	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	6,559.14
14090011	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	3,832.98
14090012	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	LA TIERRA	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	1,944.21
14090013	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	SAN CRISTIAN MEXCAL	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	1,719.88
14090014	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	CAUTYLLAN	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	1,487.52
14090015	JALISCO	FLAMBOCO DE SUEIA	SANTA CRUZ DEL VALLE	ADQUISICION DE HEMOCULTIVO DE SODIO	ELIZABETH	1,349.03



ESTE COMPROBANTE DE PAGO SE EMITE AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE GASTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EN CASO DE REVISAR ESTE COMPROBANTE DE PAGO Y ENCONTRAR ERRORES, DEBE CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCION AL CLIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL SIGUIENTE NUMERO DE TELEFONO: 011 33 3624 1111. EN CASO DE REVISAR ESTE COMPROBANTE DE PAGO Y ENCONTRAR ERRORES, DEBE CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCION AL CLIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL SIGUIENTE NUMERO DE TELEFONO: 011 33 3624 1111.

Handwritten signatures and stamps, including a large '8' and a red rectangular stamp.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco Pizarro  
Colonia Reforma  
Guadalajara, Jalisco  
CP 44100

AA-814029972-EL-2020-CEAJ/300PT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14070014	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE LA SIERRA		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	956.87
14070015	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	FRAC. SANCHO	AGUAS	ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	783.61
14070016	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SAN CARLOS		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	641.06
14070017	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SIERRA		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	433.78
14070018	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE LA CRUSA		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	615.27
14070019	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE LAS LITAS		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	563.42
14070020	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SUCUMAYAN		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	346.80
14070021	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SAN ANTONITO	JAM	ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	533.19
14070022	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE JAYCAN DE LA SALADA		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	425.89
14070023	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE JAYCAN DE SAN ANTONIO		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	1,080.34
14070024	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	FRAC. EL MOLINO		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	622.09
14070025	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SAN JUAN		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	721.95
14070026	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SAN VICENTE		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	377.38
14070027	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SAN VICENTE DE LA LAGUNA		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	310.17
14070028	JALISCO	FLAJONILLO DE SODIO	DE SAN VICENTE		ADQUISICIÓN DE HIRPOLONITO DE SODIO	HIDROMAR	256.04



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DEL SUPLENTE DEL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y DE LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL SUPLENTE DEL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL SUPLENTE DEL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

8  
[Handwritten signatures and stamps]

AA-814029973-EL-2020-CEAJ/DROPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 1% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

146970006	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	SAVA LIMA DE LA LIMA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	348.08
146970007	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	EL INFILTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	234.30
146970008	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	EL INFILTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	154.45
146970009	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	BAJONES DE LA OJERA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	114.33
146970010	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	TRAYE VIEJA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	110.51
146970011	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	FRACC. LOS BAÑOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	88.21
146970012	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	TRAYE DE EMPAQUETADO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	72.68
146970013	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	GRUPO DE BAÑOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	143.94
146970014	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	FRACCIONAMIENTO DE TRAYE VIEJA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	144.49
146970015	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	SAN SEBASTIAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	143.37
146970016	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	FRACCIONAMIENTO LA FORTUNA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	142.48
146970017	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	SECTOR REAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	132.35
146970018	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	LA BOMBILLA VIEJA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	143.47
146970019	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	SECTOR REAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	244.26
146970020	JALISCO	PLANTÓN DE SODIO	DE	FRACCIONAMIENTO LA FORTUNA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALICERAS	127.08

100

8

A

for

[Redacted Signature]

Handwritten mark



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco P. Ibarra  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-01-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-018/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14097000	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE EL CORTEJO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	344.58
14097001	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE JARDÍN DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	351.28
14097002	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE FORTALECIMIENTO BARRIO DE SANTA ANITA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	376.97
14097003	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE JARDINES DEL SUR	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	586.28
14097004	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE AGUA BUQUES	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	650.28
14097005	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE FORTALECIMIENTO CARR DEL SOL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	729.28
14097006	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE LA RICA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	740.38
14097007	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE CALERA LAS PIEDRAS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,440.13
14097008	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE CALERA LA RICA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,809.18
14097009	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE VALLE GRANDE DEL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,173.79
14097010	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE FORTALECIMIENTO CARRA DE LA CALERA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,577.97
14097011	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE LINEA DE SAN AGUSTÍN	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,789.31
14097012	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE FORTALECIMIENTO BARRIO DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	4,442.33
14097013	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE CARRA DEL SOL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	4,182.25
14097014	JALISCO	PLANTACIÓN DE SODIA	DE CALERA DEL NOROCCIDENTE	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	ALICERADO	1,856.83

88



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACIÓN EMERGENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO A ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2020.

8

[Handwritten signatures and stamps]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Pioneros # 1734  
Colonia Moderna  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 44700

AA-91409973-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO AL 15% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14897013	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE SAN ANTONIO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	123.24
14897014	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE LA JARCAJÓN PUEBLO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	192.47
14897015	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE LOMA DEL SOL	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	729.28
14897016	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE SIEMPRE VERDE	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	144.49
14897017	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE UNIÓN DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	318.46
14897018	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE EL SIERRON	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	119.63
14897019	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE SACONES DE SANTA ANITA	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	291.71
14897020	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE FRANCISQUITO EL CRISTINO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	239.85
14897021	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE EL HOSPITAL EL BIRIBICITO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	119.63
14897022	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE FRANCISQUITO REAL DEL VALLE DEL PARADISO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	4,442.22
14897023	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE JARDINES DE GUANAJUATO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	1,685.94
14897024	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE LA LOMA	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	186.34
14897025	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE EL SOL DE AGUA	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	197.45
14897026	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE FRANCISQUITO SANJOSE ALBAÑO	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	2,669.13
14897027	JALISCO	PLANTÓN DE SUELO	DE INDUSTRIAL SANTA ANITA	ADQUISICIÓN DE NITROGENITO DE SÓDIO	KILOGRAMO	218.78

Handwritten signature



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REALIZA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten numbers 8, 4, 4, and a signature, along with a redacted area and a mark.

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DOOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14097001	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	SAN MARTÍN DE LAS FLORES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	100.00
14097002	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	SAN MARTÍN DEL PUECO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	603.48
14097003	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	VEGAS DE LA TIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	394.89
14097004	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	VILLAS SANFERRN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	318.46
14097005	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	VILLAS DE SAN ANTON	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	828.00
14097006	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	AGUIRRE DE LOS BICALPES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	4,458.46
14097007	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	ENTREN LA VERDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,323.15
14097008	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	CASO VIVAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	178.34
14097009	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	AGUIRRE LOS PUECO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,933.06
14097010	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	LOS HERRANES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	353.49
14097011	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	LOS VILLANES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	3,025.38
14097012	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	SAN DE LOS SANJES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	12,988.45
14097013	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	PRIVADA DE SAN JES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	151.23
14097014	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	FRANCOISIMON LA BARRANCA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	4,673.42
14097015	JALISCO	PLANCHÓN DE SEDA	DE	SAN JES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	140.82

*Handwritten signature*



Este contrato surge de un proceso de selección de proveedores que se llevó a cabo de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

[Redacted Signature]

*Handwritten signature*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Avenida # 170  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14870194	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	REAL DEL VAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	603.48
14870197	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	REAL DEL VAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	2,333.18
14870198	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	RESIDENCIAL SAN ANTONIO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	477.45
14870199	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	RESIDENCIAL SAN ANTONIO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	511.13
14870200	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	PORTE TABAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	254.77
14870201	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	SECTOR DE LA ROSA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	194.89
14870202	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	SECTOR DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	832.18
14870204	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	SECTOR DE LA ROSA (PORTAL)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	410.82
14870205	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	VILLAS CALIFORNIA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,547.72
14870206	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	VILLAS DE LA PLAZA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,813.23
14870207	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	VIVERA DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	1,164.61
14870208	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	SANTA ANITA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	4,934.31
14870209	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	LA MARTELLA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	144.94
14870214	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	VILLA DE LA MONTEFORTE, EL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	80.83
14870217	JALISCO	PLAZUELO DE SORIA	JUAN DE LA BARRERA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMOS	174.20

*[Handwritten signature]*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN NÚMERO 016/2020 EMERGENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. EL PRECIO DE COMPRA Y VENTA SE ESTABLECE EN \$ 174.20 POR KILOGRAMO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco de Vitoria  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029973-EI-2020-CEAJ/SSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HEOFONITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

1409001	JALISCO	PLASTERAGE	PLASTERAGE	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	275.47
1409002	JALISCO	PLASTERAGE	LOPEL BOTILLA	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	222.28
1409003	JALISCO	PLASTERAGE	FRACCIONAMIENTO DE AGUA RESIDENCIAL	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	100.67
1409004	JALISCO	PLASTERAGE	LOS TIGRES	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	108.68
1409005	JALISCO	PLASTERAGE	FRACCIONAMIENTO LOS MADERES	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	172.28
1409006	JALISCO	PLASTERAGE	PARTE AGUA TRAIL TELERANG	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	130.76
1409007	JALISCO	PLASTERAGE	EL ESCUDO	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	105.72
1409008	JALISCO	PLASTERAGE	LA TORRETA	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	444.95
1409009	JALISCO	PLASTERAGE	PARTE DEL FRASE	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,498.68
1409010	JALISCO	PLASTERAGE	LOS PINOS	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	98.40
1409011	JALISCO	PLASTERAGE	EL PINO	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	452.83
1409012	JALISCO	PLASTERAGE	OPALA	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	842.11
1409013	JALISCO	PLASTERAGE	ARPA BLANCA	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	223.68
1409014	JALISCO	PLASTERAGE	PARTE FRASE TIGRE	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	206.09
1409015	JALISCO	PLASTERAGE	VESTIB	ADQUISICION DE HEOFONITO DE SODIO	KILOGRAMO	182.98

*Handwritten signature*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA...  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SUS FILIALES Y SUJECION A LOS LINEAMIENTOS GENERALES...  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

AA-014019978-01-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTES-016/2020  
 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

00000000	JALISCO	TOLIMEX	LA FORTA (CASA DE SAN ANTONIO)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	105.73
00000001	JALISCO	TOLIMEX	AGOSTO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	120.66
00000002	JALISCO	TOLIMEX	EL VADO REAL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	139.38
00000003	JALISCO	TOLIMEX	LOS SAPOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	140.76
00000004	JALISCO	TOMAYAN	TOMAYAN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	2,062.70
00000005	JALISCO	TOMAYAN	JOSÉ MARÍA MORALES	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	628.51
00000006	JALISCO	TOMAYAN	ISABEL GONZA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	724.41
00000007	JALISCO	TOMAYAN	JOSÉ MARÍA FERRER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	684.60
00000008	JALISCO	TOMAYAN	MARQUE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	60.32
00000009	JALISCO	TOMAYAN	CASA DE LIBRE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	558.88
00000010	JALISCO	TOMAYAN	AMARILLILLO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	359.40
00000011	JALISCO	TOMAYAN	EL VINO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	565.40
00000012	JALISCO	TOMAYAN	TEHUACUOTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	347.82
00000013	JALISCO	TOMAYAN	CASA GRANDE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	293.94
00000014	JALISCO	TOMAYAN	LA TIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	WILSONAR	308.58



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REGISTRA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS ACTOS Y HECHOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL INSTITUTO REGISTRAL DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2020, CON FECHA DE EFECTIVIDAD DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2020, DE ACUERDO CON LA LEY DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL REGISTRO PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 10, PÁRRAFO PRIMER.

8 A [Signature] [Signature] [Signature] X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-FI4029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14100000	JALISCO	FOMENTAL	SAN RAFAEL DE LOS RIOS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	222.92
14100007	JALISCO	FOMENTAL	LAGUNAS CHOCOMA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	250.95
14100009	JALISCO	FOMENTAL	LA SERENA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	243.42
14100010	JALISCO	FOMENTAL	EL TIENE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	109.23
14100011	JALISCO	FOMENTAL	EL CORRAL	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	118.47
14100014	JALISCO	FOMENTAL	EL MARQUE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	135.66
14100018	JALISCO	FOMENTAL	SAN SANTIAGO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	147.45
14100019	JALISCO	FOMENTAL	WILLIAM GARCIA MARTINEZ CARRILLO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	121.02
14100021	JALISCO	FORTELA	SANTA CRUZ	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,727.34
14100024	JALISCO	FORTELA	MOCTEZUMA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,709.86
14100028	JALISCO	FORTELA	SAN MIGUEL DE LA POMA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	385.02
14100031	JALISCO	FORTELA	FORTELA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,043.25
14100031	JALISCO	FORTELA	FORTELA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,025.13
14100034	JALISCO	FORTELA	SAN MARCO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	1,094.46
14100035	JALISCO	FORTELA	LA ESPERANZA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTADO	118.13



ESTE CONTRATO DEBE SER LEIDO Y ENTENDIDO POR EL PARTICIPANTE ANTES DE FIRMARLO. EL PARTICIPANTE DEBE SER CONSCIENTE DE QUE LA ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO SE REALIZA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, Y QUE LA ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO SE REALIZA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, Y QUE LA ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO SE REALIZA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICION DE BIENES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

8

9

[Handwritten signature and stamp]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco # 173  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SIPAR-AAL-EMERGENTE-018/2020  
"ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO AL 1% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14100001	JALISCO	TITULAR	TEPEJALCO	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	552.85
14100002	JALISCO	TITULAR	TEPEJALCO	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	474.74
14100003	JALISCO	TITULAR	ARCA 575	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	83.76
14100004	JALISCO	TITULAR	LA MEDITERRANEA	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	104.68
14100005	JALISCO	TITULAR	TITULAR	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	3,275.69
14100006	JALISCO	TITULAR	BUEN SERVIDO DE AEREA	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	150.88
14100007	JALISCO	TITULAR	SAN JUAN	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	249.74
14100008	JALISCO	TITULAR	ZARAGOZA	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	228.97
14100009	JALISCO	TITULAR	ARMELAN CRISTO	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	201.90
14100010	JALISCO	TITULAR	CONA GRANDE	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	178.94
14100011	JALISCO	TITULAR	SAN JUAN DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	177.34
14100012	JALISCO	TITULAR	SEMA DE GUADALUPE	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	104.68
14100013	JALISCO	TITULAR	TEPEJALCO, LA	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	105.53
14100014	JALISCO	TITULAR	EL ALDE ( SAN JOSE DE LOS RIOS)	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	102.84
14100015	JALISCO	TITULAR	TEPEJALCO	ADQUISICIÓN DE REPLOMADO DE BODIO	KILOGRAMO	446.53

*Handwritten signature*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

*Handwritten signatures and stamps*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-PI4023972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

14100004	JALISCO	POZOSQUE	EL CARTONIL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	95.84
14100007	JALISCO	POZOSQUE	APULO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	99.38
14100008	JALISCO	POZOSQUE	SAN VICENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	127.59
14100011	JALISCO	POZOSQUE	CHAMPAGNYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	103.50
14100012	JALISCO	POZOSQUE	BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	442.02
14100013	JALISCO	POZOSQUE	SAN LUIS BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	1,014.94
14100014	JALISCO	POZOSQUE	EL TAMBORIL	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	172.80
14100018	JALISCO	POZOSQUE	SAN VICENTE DE ALTA BAYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	95.22
14100021	JALISCO	POZOSQUE	BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	9,094.42
14100022	JALISCO	POZOSQUE	SAN SEBASTIAN BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	293.30
14100023	JALISCO	POZOSQUE	LA ALONJA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	481.45
14100024	JALISCO	POZOSQUE	BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	388.40
14100027	JALISCO	POZOSQUE	BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	145.54
14100028	JALISCO	POZOSQUE	BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	96.18
14100031	JALISCO	POZOSQUE	BOYER BOYER	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	ALMACEN	129.41

*[Handwritten signature]*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SE REGULA Y DETERMINA SEGUN EL ARTICULO 134 DEL CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

*[Handwritten signatures and stamps]*

AA-914029972-BI-2020-CRAJ/DROPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

44199001	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	UNION DE SAN ANTONIO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	2,037.52
44199002	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	EL CUYATE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	496.18
44199003	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	SAN JOSE DEL CAJON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	275.79
44199004	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO DE LA GRASA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	149.42
44199005	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	ERACION PEROTE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	182.10
44199006	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	LIMITA DEL ACE	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	58.60
44199007	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	CANCA DE MORA DE BALON	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	174.52
44199008	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	CANCA DE MORA DE ARAYA	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	48.18
44199009	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	ARCA UNO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	5.73
44199010	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	SAN MARTIN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	40.44
44199011	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	LA ROSA DE CAPILLA DEL JERONIMO DE BRANCO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	101.91
44199012	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	LA ROSA DE LA VILLA DE LA VILLAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	165.73
44199013	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	EL MANANTIAL DE PLAMAYAN	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	145.92
44199014	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	SAN JOSE DE LAS PALMAS	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	117.83
44199015	JALISCO	UNION DE SAN ANTONIO	UNION DE SAN ANTONIO	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO	ESTIMADO	2,794.58

8

9



FECHA DE EMISION

**AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DROPT-3PTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020**  
**"ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO AL 134 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

14110001	JALISCO	BONH DE VILA	SAN CLAYTON		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	383.75
14110002	JALISCO	BONH DE VILA	VIA DANIEL		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	63.69
14110003	JALISCO	BONH DE VILA	TACOMA (ANTICIPA)	LA	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	147.79
14110004	JALISCO	BONH DE VILA	SIRENA, LA		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	130.25
14110005	JALISCO	BONH DE VILA	SAN ANDRÉS (LA COMISAL)		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	108.91
14110006	JALISCO	BONH DE VILA	COLONIA TRINIDAD		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	112.16
14110007	JALISCO	BONH DE VILA	DECLARACIÓN (ANTICIPA)		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	109.23
14110008	JALISCO	VILLA DE GUADALUPE	VILLA DE GUADALUPE		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	1,346.77
14110009	JALISCO	VILLA DE GUADALUPE	EL SAHIL		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	21.66
14110010	JALISCO	VILLA DE GUADALUPE	LA PROVIDENCIA		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	144.26
14110011	JALISCO	VILLA DE JUAREZ	VILLA DE JUAREZ		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	1,229.26
14110012	JALISCO	VILLA DE JUAREZ	VALLE DE FIERRO		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	180.50
14110013	JALISCO	VILLA DE JUAREZ	VILLA DE JUAREZ		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	2,084.33
14110014	JALISCO	VILLA DE JUAREZ	ANTICIPA		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	935.13
14110015	JALISCO	VILLA DE JUAREZ	BIENECHEQUE (ANTICIPA)		ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE SOCIO	BIENECHEQUE	844.88

CD



ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO EL 13/05/2020 A LAS 15:05 HORAS. EL DESTINATARIO DE ESTE DOCUMENTO ES LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL DESTINATARIO DE ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO EL 13/05/2020 A LAS 15:05 HORAS.

8

A



2



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Au. Federal # 173  
 Colonia Federal del  
 Guadalupe, Jalisco  
 C.P. 44700

AA-914029972-K1-2020-CEAJ/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

141180004	JALISCO	VILLA CONCHA	JOSÉ GIL FERRIAGO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	716.22
141180005	JALISCO	VILLA CONCHA	HERNÁNDEZ	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	224.20
141180006	JALISCO	VILLA CONCHA	EL SAÑO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	104.14
141180008	JALISCO	VILLA CONCHA	EL TERCÓN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	159.23
141180001	JALISCO	VILLA GUERRERO	VILLA GUERRERO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,192.32
141180009	JALISCO	VILLA GUERRERO	(C) DE AGUA DE (CANTON 1300 DE AGUA)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	42.04
141180010	JALISCO	VILLA GUERRERO	SAN LUIS DE LOS RÍOS	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	112.10
141180001	JALISCO	VILLA HIDALGO	VILLA HIDALGO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	4,668.01
141180011	JALISCO	VILLA HIDALGO	TEPICO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	526.93
140770012	JALISCO	PURIFICACION	PURIFICACION	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	1,452.50
140770018	JALISCO	PURIFICACION	TAPOCÁN	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	141.72
140770019	JALISCO	PURIFICACION	PANULO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	151.59
140770014	JALISCO	PURIFICACION	SAN VICENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	188.53
141190011	JALISCO	TAMAYACA DE GONZALES GALLO	TAMAYACA DE GONZALES GALLO	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	4,587.44
141190010	JALISCO	EMBATIDA DE GONZALES GALLO	EMBATIDA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOGRAMO	530.88

*Handwritten signature*



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL CONTRATO NÚMERO AA-914029972-K1-2020-CEAJ/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
 ELABORADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y FIRMADO Y VALIDADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEÑORADO  
 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AGUA DE JALISCO  
 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%"  
 ELABORADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y FIRMADO Y VALIDADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SEÑORADO, S.A. DE C.V.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
 [Redacted signature area]

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

241190001	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BIENECHEQUE	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	137.85
241190002	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BIENECHEQUE	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	107.82
241190003	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	EL BODIO (FRACCIONAMIENTO BODIO)	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	225.47
241190004	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	5,107.49
241190005	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	706.35
241190006	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	418.58
241190007	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	361.52
241190008	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	564.00
241190009	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	298.72
241190010	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	271.01
241190011	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	215.72
241190012	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	240.76
241190013	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	187.96
241190014	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	161.58
241190015	JALISCO	SERVICIO DE BODIO AL 13%	BODIO AL 13%	ADQUISICIÓN DE BIENECHEQUE DE BODIO	BIENECHEQUE	10,550.44

8

4

[Signature]

[Redacted]

AA-914029973-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000 AL 134 PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL AGUA DE JALISCO"

JALISCO	JALISCO	SAPOMA	DESA AYILLANO	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	1,376.39
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	DESA ESTERO	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	922.90
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	MOCTEZA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	762.09
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	LA PRIMERA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	582.72
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	DESA ESTERO	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	342.94
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	LA MANGLANA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	677.09
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	DESA FRACCION DE ESTERO	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	320.09
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	VALLE VAO	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	4,013.97
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	CERRA BARRILIAN	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	1,021.31
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	LA CERRA JALISCO DE SA ESTERO	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	357.31
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	ESTO COPALTA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	580.97
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	TERA DE LA VITA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	243.30
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	SARCA CENTRAL	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	251.37
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	DESA ALBA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	203.27
JALISCO	JALISCO	SAPOMA	EL AGUA DE CORRA	ADQUISICIÓN DE HEOFOLONITO DE 8000	SILOMARI	137.98

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco B. Jiles  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DOOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

JALISCO	JALISCO	SANFERRI	VILLAS DEL VALLE	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	150.46
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	LA FAMILIA (SANTOS DE TALENTA)	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	545.21
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	SANTO PABLO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	642.34
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	FACTORIZANTE CARRETERA LAS ALONAS	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,429.26
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	PUERTA DEL LLANO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	169.60
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	REPOSICIÓN	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	1,794.80
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	EL RANCHO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	875.13
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	INDUSTRIAL	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	232.92
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	FINCA LASA DEL SERRANITO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	145.78
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	SAN PABLO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	126.11
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	SAN JUAN DE LA SIERRA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	134.07
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	EL TAYUJO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	138.49
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	EL TAYUJO	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	210.62
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	PARTELA PROGRESIVA	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	99.68
JALISCO	JALISCO	SANFERRI	SANFERRI	ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO	KILÓGRAMOS	911.12



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SE CELEBRA EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SECTOR PRIVADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

8 A [Signature] [Redacted]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Ciudad de México  
Secretaría de Salud  
C.P. 06702

AA-814029973-E1-2020-CEAJ/30OPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE LA PASADILLA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	27.71
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE CIMA DE MONTE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	14.01
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SACUMECAPÉ	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	14.79
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE FORTIN DE SAN	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	10.19
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE EMATITILLA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	65.28
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE CIMA DE PERIBOTE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	52.23
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN VICENTE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	209.95
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE PERIBOTE DE SAN	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	130.28
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE CIMA DE LA SERRANA Y CERR. BLANCO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	90.32
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN BLANCO (CERRAS ZARZAGAL)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	19.74
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN DE ALBERCA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	8.28
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN JOSE DEL CAMO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	245.22
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN JOSE DEL CAMO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	885.96
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN JOSE DE LOS RIOS	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	695.20
JALISCO	JALISCO	EXPOTILAR VENTAS	DE SAN JOSE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	VILLAGRAN	540.21



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE REGULA POR LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN ESPECIAL POR LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

8 4 [Signature] [Redacted] [Signature]

AA-214019972-EL-2020-CEAJ/DOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

24110000	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	VITILAN	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	358.71
24110004	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	TECHICITAN	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	359.85
24110005	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	LA BUELA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	251.58
24110011	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	DELA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	228.97
24110014	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	SUE CARACTO	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	222.29
24110017	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	EL SACI	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	155.73
24110018	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	PLATAMN, EL	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	157.00
24110019	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	COGUA, LA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	174.20
24110018	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	PIRENO DE SUELA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	110.82
24110020	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	RAMO SUELO	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	122.79
24110021	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	LA CONTANCIA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	125.79
24114001	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	SAPOTLAN DEL	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	10,490.40
24110022	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	LA LISA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	917.49
24110024	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	SANTA VA	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	982.14
24114004	JALISCO	SAPOTLAN DEL	DEL	SAPOTLAN DEL	ADQUISICIÓN DE HIERROCLORITO DE SODIO	WILLAGANG	512.85

4

8 9 10



X

AA-014023972-EI-2020-CEAJ/DOOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

040340001	JALISCO	COMPRABLE	EL SALIN (LA RINA)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	307.30
040340002	JALISCO	COMPRABLE	SAN JOSE DE LAS PLUMAS	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	292.95
040340003	JALISCO	COMPRABLE	LA PAZ	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	278.65
040340004	JALISCO	COMPRABLE	MEQUITANA, LA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	336.30
040340005	JALISCO	COMPRABLE	POCIMA, LA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	322.60
040340006	JALISCO	COMPRABLE	SANCTI SPIRITUS DE SANTIAGO	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	151.27
040340007	JALISCO	COMPRABLE	JOSÉ MARÍA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	119.63
040340008	JALISCO	COMPRABLE	JOSÉ CELIA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	98.59
040340009	JALISCO	COMPRABLE	JOSÉ DEL CARME (LAS DELICIAS)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	127.38
040340010	JALISCO	COMPRABLE	LAS LIEPES (SAN DE SAN ANTONIO)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	99.36
040340011	JALISCO	COMPRABLE	EL AGUADE	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	167.22
040340012	JALISCO	COMPRABLE	DEBITO DE SODIO (SODIO)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	112.42
040340013	JALISCO	COMPRABLE	FRANCO VELA	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	126.11
040340014	JALISCO	COMPRABLE	LOS TORTAJOS	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	131.52
040340015	JALISCO	COMPRABLE	MONTECITO (SAN JOSE)	ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO	ESTADO	119.43

8

A

for



\*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francia #133  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029PT2-E1-2020-CEAJ/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

JALISCO	JALISCO	SANFELICIANO	COCHILLA	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOSGRAMO	150.31
JALISCO	JALISCO	SANFELICIANO	AGUA CALIENTE	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOSGRAMO	140.82
JALISCO	JALISCO	SANFELICIANO	COCHILLA LA OTRA (C.A. Tancita Loma de la Cruz)	ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO	KILOSGRAMO	315.91

**SEGUNDA.- DEL IMPORTE UNITARIO, SUBTOTAL Y TOTAL A PAGAR POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.**

"LA CEAJ" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la "ADQUISICIÓN DE "HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%" PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", señalada en la cláusula que antecede, la cantidad de \$7'833,501.77 (siete millones treinta y tres mil quinientos un pesos con 77/100 moneda nacional) más el impuesto al Valor Agregado de \$1'129,140.28 (un millón ciento veintinueve mil trescientos sesenta pesos con 28/100 moneda nacional), lo que nos da un monto total por \$8'962,642.05 (ocho millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos con 55/100 moneda nacional), de conformidad al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CANTIDAD: 616,103 UNIDAD DE MEDIDA: KILOSGRAMO PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA: 12.74	616,103	KILOSGRAMO	12.74	\$7'833,501.77	\$1'129,140.28	\$8'962,642.05
DESCRIPCIÓN						
AGUA CALIENTE	140.82					
COCHILLA LA OTRA (C.A. Tancita Loma de la Cruz)	315.91					

*Handwritten signature*



ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SE CELEBRA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LAS LEYES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN ESPECIAL LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO QUE LE DA FUERZA Y EFICACIA, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 117.

8 A [Handwritten signature] [Redacted signature]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco B. Ibarra  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029870-01-2020-CEAJ/08OPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

<p> <b>CONDICIONES DE PAGOS:</b>          LA CEAJ se compromete a pagar al proveedor el monto de los bienes comprados en el presente contrato, dentro del periodo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de los bienes, de acuerdo a la factura emitida por el proveedor, una vez que los bienes hayan sido recibidos y verificados en su totalidad.       </p> <p> <b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b>          El proveedor se compromete a entregar los bienes en el domicilio de la CEAJ, en el momento y lugar que se establezca en el presente contrato.       </p> <p> <b>CONDICIONES DE GARANTÍA:</b>          El proveedor garantiza que los bienes entregados son nuevos, de buena calidad y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente contrato.       </p> <p> <b>CONDICIONES DE CANCELACIÓN:</b>          El proveedor se compromete a cancelar el presente contrato si no logra entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.       </p> <p> <b>CONDICIONES DE RESOLUCIÓN:</b>          El proveedor se compromete a resolver cualquier conflicto que surya durante la ejecución del presente contrato.       </p> <p> <b>CONDICIONES DE FIRMAS:</b>          El presente contrato es válido y firme a partir de la fecha de su firma por ambas partes.       </p>						
---	--	--	--	--	--	--

Los precios a pagar por los Bienes corresponden a los ofrecidos por "EL PROVEEDOR" en su proposición, en su parte económica y son fijos, por lo que bajo ninguna circunstancia "EL PROVEEDOR" podrá modificarlos durante la vigencia de este contrato.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición de los bienes materia de este contrato, será a cargo de "EL PROVEEDOR", "LA CEAJ" pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El área responsable del seguimiento a la contratación será la responsable en la autorización de los pagos respectivos.

Se pone de manifiesto que en el presente contrato no se da anticipo alguno a "EL PROVEEDOR", por lo que no le fue exigible la exhibición de una póliza de fianza en garantía por el concepto de un anticipo.

**TERCERA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA CEAJ", los bienes objeto del presente contrato, a partir del día siguiente a la notificación de la orden

*[Handwritten mark]*



ESTE CONTRATO SE CANCELÓ POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020. EL PRECIO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUE DE \$ 1,200,000.00 (UN MIL DOS CIENTOS MIL PESOS) Y SE PAGO EN SU TOTALIDAD EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

Haga Firma



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Franco # 170  
Ciudad Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44190

AA-914619978-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NIPOLÓRITO DE SODIO AL 19% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

de compra y más tardar el 06 (seis) de julio de 2020 (dos mil veinte, a partir de la firma del presente. En el entendido de que el objeto del contrato que para el efecto suscriba "EL PROVEEDOR" y "LA CEAJ", se mantendrá vigente hasta que en su caso se suministre los bienes contratados y las partes cumplan con todas y cada una de las obligaciones que deriven de la relación contractual respectiva.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes en la Cabecera Municipal según detalle establecido en la Cláusula Primera del presente contrato, para lo cual deberá exportar con recibos por cada una de las localidades que amparen su entrega en la Cabecera Municipal, así mismo deberá entregar fotocopia de cada uno de los recibos como soporte al CFDI, en su ingreso al Almacén de las Oficinas Centrales de "LA CEAJ", en Calle Alzarcas número 790, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44190, dirigido al C. J. Horacio Yáñez Hernández, Analista de Control Patrimonial de la Subdirección de Servicios Generales en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

"EL PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento, deberá de apearse a lo especificado en propuesta de "EL PROVEEDOR", motivo de la Adjudicación Directa.

Los bienes deberán cubrir las cantidades, así como las características y especificaciones que se consideren como mínimas para los bienes que se detallan en la Adjudicación Directa, para lo cual el Área responsable de administrar y verificar el cumplimiento al contrato, realizará la revisión de los mismos de acuerdo a lo especificado en la propuesta de "EL PROVEEDOR" y Solicitud de Adjudicación Directa, y lo establecido en el presente contrato.

Si los bienes cumplen con lo especificado en la propuesta de "EL PROVEEDOR" y el presente contrato, el Área responsable de administrar y verificar el cumplimiento al contrato, manifestará mediante una constancia su aceptación con el suministro de los bienes que fueron requeridos, para el efecto podrá auxiliarse del personal adscrito a dicha Área responsable como Área requirente.

Para todos los efectos legales "EL PROVEEDOR" reconoce y está conforme de que hasta en tanto no se expida la constancia de aceptación del suministro de los bienes por parte del Área requirente, éstos no se tendrán por recibidos u aceptados.

CUARTA. - PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.



ESTE CONTRATO DE COMPRA VENTA SE CELEBRÓ EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, Y EL PROVEEDOR, EN EL PRESENTE CONTRATO.

Handwritten mark

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

AA-914029972-EL-2020-CEAJ/CSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

**"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

El pago de los bienes objeto del presente contrato se realizará en moneda nacional, es decir en pesos mexicanos. "LA CEAJ" efectuará los pagos de la siguiente manera:

\* Un primer pago, correspondiente al monto equivalente de hasta por un 50% cincuenta por ciento del material debidamente entregado, que consista en la entrega de hasta 400,351.50 kilogramos, por lo que "EL PROVEEDOR" deberá elaborar el documento fiscal correspondiente (CFDI) a favor de "LA CEAJ".

\* Un segundo pago, (que se entenderá como último pago) correspondiente al monto equivalente al resto del material entregado que consista en la entrega de hasta 400,351.50 kilogramos, por lo que "EL PROVEEDOR" deberá elaborar el documento fiscal correspondiente (CFDI) a favor de "LA CEAJ".

Para efectos de que "LA CEAJ" efectué los pagos señalados, se deberá considerar lo siguiente:

Los pagos se tramitarán una vez que el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato revise los bienes derivados del sortileo, firme o selle la factura (CFDI) de conformidad, validando con los recibos respectivos de entregas por Cabecera Municipal como anexo al CFDI, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento al contrato, manifestará mediante una constancia su aceptación con el suministro de los bienes que fueron requeridos.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar la factura (CFDI) de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, que reúna todos los requisitos fiscales, y presentar la misma de manera impresa o electrónica (en ambos casos debiendo adjuntar el archivo en formato .PDF y .XML), junto con un anexo que especifique los bienes que ampara la misma para que se le realice el pago dentro de los 15 quince días naturales siguientes a su presentación.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar la(s) factura(s) (CFDI) correspondiente(s) una vez que el Área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato le informe al proveedor sobre el cumplimiento en el suministro de los bienes y que por lo tanto puede presentar el CFDI.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI de la siguiente forma:

- Factura electrónica.
- ✓ Facturar a:

Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
Avenida Francia No. 1736,  
Colonia Moderna,  
Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100



Este contrato fue suscrito en el día 16 de mayo de 2020 en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

8

A [Signature] [Redacted]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

As. Proceso # 179  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-FI4029972-El-2020-CEA/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

RFC: CEA-070225-8K4.

Las facturas (CFDI) serán validadas por el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato de lunes a viernes de 09:00 a 16:00horas, siempre que se encuentren ubicada(s) en el domicilio señalado como Avenida Francia No. 1736, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; y en el caso de las facturas electrónicas a las siguientes direcciones electrónicas:

"EL PROVEEDOR" deberá enviarlas a las cuentas de correo electrónico que se mencionan a continuación o cualquier otra que le sea notificada por escrito por parte de dicha área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato: [siarte@ceajalisco.gob.mx](mailto:siarte@ceajalisco.gob.mx) y [facturas@ceajalisco.gob.mx](mailto:facturas@ceajalisco.gob.mx)

Las facturas deberán contener entre otras, la información relativa al nombre y número del procedimiento de contratación mediante el cual se le adjudicó el presente contrato, el número de contrato correspondiente, así como la descripción del bien facturado.

En caso de ser acreedor a alguna pena convencional o deducción al pago en términos del presente contrato, de acuerdo a la opción seleccionada para cubrir la misma, deberá:

- ✓ Reflejar en su factura la aplicación de las penas convencionales o deducciones al pago.
- ✓ Anexar nota de crédito correspondiente.
- Escrito de conformidad en el que se aprecie el sello, nombre, fecha y firma del servidor público autorizado o a quien se designe para la recepción de los bienes por cada entrega.
- Para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las entidades de pago a favor de "EL PROVEEDOR", es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:
  - ✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
  - ✓ Copia legible del estado de cuenta en el cual se aprecie el número de CLASE (Clave Bancaria Estándarizada), la cual consta de 15 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancaria abierto por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta o bien carta del Banco en el que



Por este medio del contrato se hace de la siguiente manera: [Illegible text]

8

A [Illegible signature]



[Illegible signature]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-VI4029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

precisa que "EL PROVEEDOR" es el beneficiario de la cuenta, así como el número de ésta y la clave de 18 dígitos.

Entregada la factura, "LA CEAJ" contará con 3 (tres) días hábiles para su revisión. En el supuesto de que la factura y/o documentación presente errores o deficiencias "LA CEAJ" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a el proveedor las deficiencias que deba corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se considerará como atraso en el pago imputable a "LA CEAJ" por lo que en este supuesto, se deberá precisar que el término de 20 veinte días naturales para efectuar el pago comenzará a computarse a partir de la fecha de recepción de la nueva factura.

Los errores que se generen en la facturación por parte de "EL PROVEEDOR", tendrán que ser aclarados en el siguiente estado de cuenta, de lo contrario "LA CEAJ" no reconocerá los adeudos atrasados después de esa fecha. De conformidad con lo señalado en el artículo 94 séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, es el área encargada de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan del presente contrato, por lo que es obligación de la misma el comunicar con toda oportunidad cualquier incumplimiento al presente contrato lo notifique a la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación.

"EL PROVEEDOR" deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme al tercer párrafo del artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CEAJ".

Cabe hacer mención que el pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" debe efectuar por concepto de penas convencionales.

62



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco # 175  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-914029972-El-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-014/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

"LA CEAJ" no pagará los bienes que no hayan sido suministrados por "EL PROVEEDOR" y el importe de la factura se determinará de acuerdo al suministro de los bienes efectivamente entregados, por lo que los remanentes de facturación que hayan quedado pendientes debido a que los bienes no fueron debidamente suministrados, serán cancelados para su pago en dicha factura, independientemente de las penas convencionales que resulten y que deberán de contemplarse como nota de crédito para el siguiente pago.

Se hace mención que para efecto de pago, las facturas que sean recibidas los días 25 (veinticinco) al último de cada mes, se iniciará el trámite de pago el primer día hábil del siguiente mes.

De igual manera, se invita a "EL PROVEEDOR" a afiliarse a las cadenas productivas de Nacional Financiera, la cual se trata de un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

QUINTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

De conformidad a lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar garantía de cumplimiento a favor la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ante la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por un monto equivalente al 10% (diez) por ciento del importe total del presente contrato incluido el Impuesto al Valor Agregado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato y para responder por la calidad de los bienes adquiridos, por lo que la fianza sólo podrá ser liberada hasta concluir la garantía sobre los bienes adquiridos y estará vigente durante la ejecución del presente contrato y un año a partir de la conclusión de la entrega de la totalidad de los bienes.

Por lo que se establece que en caso de incumplimiento "LA CEAJ" aplicará pena convencional de la siguiente manera por concepto de atraso en sus entregas, las cuales se deberán deducir de la factura, correspondiendo así a su incumplimiento parcial o total del mismo.



ESTE CONTRATO DEBE DE LEERSE COMO UN TODO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

8

[Handwritten signatures]



Aplicación



AA-VIAG09972-EI-2020-CEAJ/DOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-014/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

3 PENA CONVENCIONAL	APLICABLE A PARTIR DE:
3% (TRES POR CIENTO)	De 01 hasta 05 días naturales.
6% (SEIS POR CIENTO)	De 06 hasta 10 días naturales.
10% (DIEZ POR CIENTO)	De 11 hasta 15 días naturales.

Por lo que "EL PROVEEDOR" acepta los términos y condiciones de la presente Cláusula", en el entendido de que la vigencia de la garantía de cumplimiento será a partir de la firma del presente contrato y hasta que se entreguen la totalidad de los bienes contratados y que además concluya la garantía del producto adquirido.

"LA CEAJ" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 69, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente garantizar el cumplimiento del presente instrumento independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Una vez cumplidas por "EL PROVEEDOR" las obligaciones estipuladas en el presente contrato a entera satisfacción de "LA CEAJ", esta a través del área referente de los bienes, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de que la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de inicio a los trámites de cancelación de la garantía.

Las entregas parciales de los bienes del presente contrato no generarán la reducción proporcional de la garantía de cumplimiento otorgada por "EL PROVEEDOR".

**SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los artículos 95 y 96 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable, "LA CEAJ" notificará y aplicará a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales a las que se haga acreedor por actualizar alguno de los siguientes supuestos:



ESTE CONTRATO FUE ELABORADO POR EL COMITÉ DE LICITACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
REGISTRADO EN EL REGISTRO DE CONTRATOS DE AGO 20 2020  
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO, DEL GOBIERNO DE JALISCO Y SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO, S.A. DE C.V.

8  
[Handwritten signatures and stamps]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44190

AA-314029973-EL-2020-CEAJ/CBOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN
Por atraso en el cumplimiento de los plazos pactados en el presente contrato para el suministro de los bienes.	Conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, por cada día de atraso.  La penalización será hasta el 10% del monto total de los bienes, por lo que a partir del día natural 16 se podrá rescindir el contrato.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje de penalización establecido para tal efecto en la tabla anterior, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso y de manera proporcional al importe del valor de los bienes. La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no deberá exceder de la tabla antes descrita, pudiéndose iniciar el proceso de rescisión administrativa del contrato en cualquier momento en el que "EL PROVEEDOR" incumpla con sus obligaciones.

El pago de las penas convencionales a elección de "EL PROVEEDOR" deberá realizarse en un plazo que no exceda de 03 (tres) días hábiles a partir de que éstas le sean notificadas y podrá ser mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- En la factura, el monto al que asciendan las penas convencionales deberá ser restada al subtotal de la factura antes de I.V.A., y deberá indicar que el monto corresponde a la penalización por atraso en la entrega de los bienes objeto de la contratación.
- Nota de crédito afectando a la factura que "EL PROVEEDOR" presente por conceptos de los bienes suministrados.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

SÉPTIMA.- DEDUCCIONES AL PAGO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo



ESTE CONTRATO TIENE VALOR DE INSTRUMENTO PÚBLICO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE TRANSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO, DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large number '8' and a signature 'A. J. P.'.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

No. Francia #175  
Carretera Mexicana  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 47100

AA-V14029972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTES-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

El de su Reglamento, cuando "LA CEAJ" advierta que exista por parte de "EL PROVEEDOR" un incumplimiento parcial o deficiente en el cumplimiento de sus obligaciones, determinará el monto al que ascienda la deducción al pago de la factura correspondiente, notificándola a "EL PROVEEDOR". Las deducciones al pago serán determinadas en función de los bienes objeto de la Adjudicación Directa suministrados de manera parcial o deficiente

Las deducciones al pago se calcularán a razón del 1% (uno por ciento) del valor de los bienes suministrados de manera parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que nada concepto de deducciones exceda del 20% veinte por ciento que le corresponde del monto total del presente contrato.

La sanción máxima por concepto de deducciones no excederá del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida respecto de los bienes suministrados de manera parcial o deficiente, pudiéndose cancelar total o parcialmente los bienes objeto del incumplimiento parcial o deficiente, o bien rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

Las deducciones al pago a que se refiere este punto, se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que "LA CEAJ" tenga cuantificada la deducción correspondiente. En el entendido de que el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones.

OCTAVA. - CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CEAJ" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, sin necesidad de declaración judicial, cuando "EL PROVEEDOR" por causas imputables al mismo, incumpla cualquiera de las obligaciones contratadas en el presente contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las numerales 98, 99 y 100 de su Reglamento, pudiendo aplicar de manera supletoria las leyes y códigos señalados en el artículo 11 de la legislación mencionada.

Para los efectos del presente contrato se entenderá que existe incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" en los supuestos siguientes:

- A) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" establecidas en la Adjudicación Directa, o en el presente contrato.



Este contrato se suscribe en el presente día 14 de mayo del 2020 en el domicilio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Jalisco, Jalisco, México, a las 10:00 horas de la mañana, en presencia de los señores: [Nombres de los testigos]

[Firmas manuscritas de las partes y testigos]

AA-914029972-E1-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTES-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

- B) Por no suministrar los bienes conforme a las especificaciones, características y en los términos establecidos en la Adjudicación Directa que lleve a cabo "LA CEAJ" o en el presente contrato.
- C) Por la suspensión en el suministro de los bienes de manera injustificada.
- D) Por no otorgar a "LA CEAJ" las facilidades para realizar las visitas cuando así se requiera.
- E) En caso de que "EL PROVEEDOR" durante la vigencia del contrato, revele, divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada le proporcione "LA CEAJ".
- F) Por ceder los derechos de cobro sin contar con la autorización previa por parte de "LA CEAJ".
- G) Por rebasar el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- H) Cuando se alcance el límite establecido para la aplicación de deducciones al pago respecto de una partida o concepto.
- I) Por no realizar el pago de las penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor.
- J) Por subcontratar o ceder la totalidad o parte del suministro, derechos u obligaciones establecidos en la solicitud de Adjudicación Directa, en sus anexos de Adjudicación Directa y propuesta de "EL PROVEEDOR" además de lo establecido en el presente contrato.
- K) Cuando el Órgano Interno de Control en "LA CEAJ" emita resolución que determine que "EL PROVEEDOR" proporcionó información falsa, o actuó con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una incomparecencia.
- L) Si "EL PROVEEDOR" se declara en concurso mercantil.
- M) Por no deslindar de toda responsabilidad y prestaciones reclamadas a "LA CEAJ", en caso de que alguna de las personas designadas para el suministro de los bienes estable demanda laboral en contra de "LA CEAJ".

AA-914029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPYAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

- H) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en las Relaciones Laborales.
- O) Por suspensión o cese de actividades de la empresa proveedora, ordenada por autoridades judiciales o administrativas, cualquiera que sea la causa o motivo. En ningún caso se considerará la suspensión o cese a que se refiere este punto como causa justificada.
- F) Por no mantener vigentes durante el suministro de los bienes las licencias, autorizaciones o permisos que exigen las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas para el suministro de los bienes.

**NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**

La rescisión del contrato será a petición del Área requerente, mediante oficio dirigido al Director General y al Subdirector de Servicios Generales, acompañado del Dictamen Técnico correspondiente en el cual funden y motiven las razones de la rescisión.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el inicio del Procedimiento deberá ser notificado de manera personal a "EL PROVEEDOR", a través de sus autorizados y/o representantes legales, en el domicilio para oír y recibir notificaciones expuesto en el presente contrato, otorgando un plazo de **cinco días hábiles** siguientes a la notificación del Acuerdo que da inicio al Procedimiento de Rescisión Administrativa, a efecto de que conteste lo que a su derecho convenga, ajustando la totalidad de sus pruebas que considere pertinentes para su legítima defensa.

El Subdirector de Servicios Generales y el Director General deberán admitir o en su caso desechar las pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR", y de ser necesario fijar día y hora para el desahogo de las que su naturaleza lo necesite, mismo que será notificado a través del plerón de avisos en las instalaciones de la Subdirección de Servicios Generales, en las oficinas ubicadas en Avenida Alessandria No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

Desahogadas todas las pruebas, el Subdirector de Servicios Generales y el Director General en un plazo no mayor a 15 días hábiles, deberán dictar la Resolución definitiva, la cual deberá ser notificada de manera personal a "EL PROVEEDOR", a través de sus autorizados y/o representantes legales.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente,



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS CONTRATOS PÚBLICOS, VISITE EL SITIO WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN: WWW.GOB.JALISCO.GOV.MX

8 A [Signature] [Redacted]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Mier  
Ciudad Guadalupe  
Guadalupe, Jalisco  
CP 44100

AA-814029973-EL-2020-CEAJ/SSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE NIPOLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

a efecto de hacer constar los pagos que debe efectuar "LA CEAJ" por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión, mismo que se notificará dentro de los 30 veinte días naturales contados a partir de la notificación de la resolución definitiva de la rescisión administrativa.

Si de manera previa a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA CEAJ" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

El Área requerente de los bienes podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA CEAJ" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, "LA CEAJ" podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, sabiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considerará nulo.

En caso de rescisión del contrato, se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

**DÉCIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

De conformidad a lo señalado por el artículo 64 Bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y al numeral 102 de su Reglamento, "LA CEAJ" y "EL PROVEEDOR", convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato sin que medie resolución judicial, en los siguientes casos:



ESTE DOCUMENTO DEL CONTRATO SERÁ INEFECTIVO SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL ARTÍCULO 102 DE SU REGLAMENTO.

8 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I. Madero  
Colonia Moderna  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44100

AA-91403972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NITROCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

- a) Cuando concurren razones de interés general;
- b) Cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado;
- c) Cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La determinación de dar por terminado anticipadamente el Contrato deberá constar por escrito mediante dictamen emitido por el Director General, el Subdirector de Servicios Generales, el Área requerente de los bienes, en el cual se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma y bajo su responsabilidad.

Derivado de lo anterior, se procederá a la formalización del Convenio de Terminación respectivo y del Finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes a cubrir, los bienes entregados que se hayan cubierto y los que estén pendientes de pago.

Asimismo, "LA CEAJ" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, bajo los parámetros del artículo 102 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS

"LA CEAJ" requiere que los bienes objeto del presente contrato sean entregados en tiempo y forma y exigirá el cabal cumplimiento de los tiempos señalados.

Solo en caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a "LA CEAJ", se considerará el otorgamiento de prórroga, dejando constancia que acredite el supuesto en el expediente de contratación respectivo. Esta deberá ser solicitada por escrito y demostrada ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación.

La prórroga podrá ser otorgada por una sola ocasión, respecto del evento que le da origen y por el tiempo que la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación considere necesario de acuerdo a la causa que da origen a dicha solicitud.

En ningún caso se considerará como caso fortuito o fuerza mayor la



ESTE CONTRATO DEBE DE CONSERVARSE EN EL ARCHIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE JALISCO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CANTÓN DE GUADALAJARA, EN EL ESTADO DE JALISCO, EN EL CARRILLO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS, S/N, C.P. 44100.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



AA-914039972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE NIPOLORITO DE SODIO AL 17% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

suspensión o cese de actividades de la empresa proveedora, ordenada por autoridades judiciales o administrativas, cualquiera que sea la causa o motivo.

El procedimiento para solicitar la prórroga se ajustará a lo siguiente:

1. "EL PROVEEDOR" podrá solicitar prórroga durante el periodo de suministro de los bienes establecido en el contrato, debiendo hacerlo dentro de los 06 (seis) días hábiles posteriores al evento que la motiva y dentro del periodo de cumplimiento del contrato para que pueda ser tomada en cuenta, la prórroga deberá solicitarse por escrito, acompañando los medios de convicción que acrediten la factibilidad de que se otorgue, dirigiendo el escrito al Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, esta tendrá un plazo de 04 (cuatro) días hábiles posterior a la recepción de la solicitud para contestar al respecto por escrito, mismo que deberá ser notificado.
2. A efectos de dar contestación, la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación correrá traslado del escrito de solicitud de prórroga al Área requerente de los bienes, a efecto de que se manifieste respecto a la procedencia de la misma, para lo cual esta tendrá un plazo de 03 (tres) días hábiles posteriores a su notificación. Una vez recibidas las manifestaciones se procederá a dar contestación al escrito de solicitud de "EL PROVEEDOR".
3. Para el caso de que ocurra el incidente el último día de cumplimiento de contrato, "EL PROVEEDOR" contará con 01 (un) día hábil para solicitar la prórroga correspondiente.
4. En caso de que se autorice la prórroga, el nuevo periodo autorizado para el suministro de los bienes, contará a partir de que le sea notificada la respuesta a la solicitud.

En caso de autorizarse una prórroga al presente contrato conforme a esta Cláusula, deberá ser prorrogarse el plazo que espera la garantía de cumplimiento contemplada la Cláusula Quinta del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

De conformidad al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 51 de su Reglamento, "LA CEAJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, a solicitud y bajo responsabilidad del Área requerente de los bienes y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, mediante modificación al presente contrato, siempre



ESTE CONTRATO SE FIRMA EN PRESENCIA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL SECTOR PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTADO DE JALISCO, EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE 2020 Y FIRMADO POR EL SEÑORADO: J. J. DE J.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



AA-91402972-EL-2020-CEAJ/DSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

que la modificación no rebase el 20% del monto o la cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente o en su caso ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato, sin que esto implique incremento en el monto total contratado o de la cantidad de los bienes contratados.

Cualquier modificación a los términos del presente Contrato será formalizada mediante convenio por escrito debidamente firmado por "LA CEAJ" y "EL PROVEEDOR".

Las modificaciones a los plazos establecidos para la entrega de los bienes, deberán efectuarse previamente al vencimiento de las fechas estipuladas originalmente, en caso contrario se considerará atraso y serán aplicables las penas correspondientes en los términos del presente contrato.

No procederán modificaciones que se reflejen a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia al presente contrato conllevará el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de los bienes.

DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad al último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán ser transferidos en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, para lo cual "EL PROVEEDOR" deberá solicitar por escrito el consentimiento de la "LA CEAJ", especificando la persona física o moral a la cual se pretenden ceder los derechos de cobro. Así mismo, si la cesión es parcial o total, determinando en su caso el monto y periodo de la misma, "LA CEAJ", una vez recibido el escrito, analizará la solicitud y en caso de considerarlo procedente otorgará su consentimiento mediante oficio. No obstante lo anterior la factura deberá ser emitida por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud mencionada en el párrafo anterior, diez días previos a la presentación de la factura que se pretenda cobrar, a efecto de que al momento de presentar la factura para su cobro,



ESTE FOLIO FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS 1000, SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO, JALISCO, C.P. 44000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Av. Francisco I Tlaxiaco  
Colonia Volcadero  
Poncitlán, Jalisco  
C.P. 46700

AA-PI4029972-EL-2020-CEAJ/DSOPT-EPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

se anexa a la misma el oficio por medio del cual "LA CEAJ", otorga su consentimiento para la cesión de los derechos de cobro.

La información generada durante el suministro de los bienes, será clasificada como "CONFIDENCIAL" por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá hacer uso de la misma bajo ninguna circunstancia.

DÉCIMA CUARTA. - REGISTRO DE DERECHOS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en caso de que al entregar los bienes objeto de este proceso, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual e industrial, marcas o patentes.

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" quedará obligado ante "LA CEAJ" a responder por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en la Adjudicación Directa, al presente contrato y la legislación vigente y aplicable en la materia.

DÉCIMA SEXTA. - SEGUROS

En caso de que "EL PROVEEDOR" considere en su proposición que es necesario contratar seguros adicionales a lo indicado en su propuesta, sus anexos y demás documentación, éste será el único responsable de cubrir las pólizas y deducibles correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA. - GARANTIA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" deberá de manera adicional al concluir con la totalidad de la entrega entregar una carta como parte de su propuesta técnica, en papel preferentemente membretado, firmada por su propia derecho o a través de su representante o apoderado legal, en la que se comprometan a garantizar los bienes adquiridos, en el supuesto de que algún bien este dañado y/o presente defectos de fabricación, así como a reponer los mismos en el plazo máximo de 30 treinta días naturales a partir de que surta efectos la notificación respectiva. mismo escrito que deberá presentarse por "EL PROVEEDOR" al efectuar el ingreso del CFDI al almacén general de "LA CEAJ".

Cuando se tenga que sustituir un bien o alguno de los elementos garantizados en su propuesta motivo del presente contrato, por aplicación de la garantía, "EL PROVEEDOR" deberá presentar al momento de la sustitución un escrito en papel membretado, firmado por él o por su representante o apoderado legal



ESTE CONTRATO FORMA PARTE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DISTRITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. DE C.V.

8  
[Handwritten signature]  
[Redacted box]  
X



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Bo. Franco # 170  
Colonia Moderna  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 46100

AA-914029973-El-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SÓDIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

iones, en el cual detalle el bien que se ha devuelto y las características del bien con el que sustituya, así como deberá hacer referencia a la factura original (CFDI) con que se entregue dicho bien.

A efecto de lo anterior "EL PROVEEDOR" deberá entregar una carta de sustitución de bienes la cual deberá formar parte de su sobre electrónico en el que se contenga su propuesta técnica, en papel embobinado, firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, cuando se tenga que sustituir un bien o alguno de los elementos garantizados de conformidad con su propuesta, por aplicación de la garantía.

Los gastos originados con motivo de la aplicación de garantía de los bienes que resulten de los envíos desde los lugares de solicitud de garantía, hasta las oficinas de "EL PROVEEDOR", así como el retorno con los bienes sustituidos, serán a cuenta del "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar al área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato al momento de la entrega de los bienes, la garantía por escrito de cada uno de los bienes adjudicados, contra defectos de producción, vicios ocultos y por la calidad deficiente de los mismos. El periodo de vigencia de la garantía será de acuerdo a lo solicitado por "LA CEAJ" en el presente numeral, la cual no deberá ser inferior a 1 (un año), conforme a la propuesta de "EL PROVEEDOR", por lo que la fianza estipulada en la Cláusula Quinta permanecerá vigente por un año a partir de la conclusión de la entrega total de los bienes adquiridos.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante "LA CEAJ" a responder por la falta y/o deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en su propuesta, en el presente contrato, así como en la legislación aplicable.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar como mínimo el periodo de Garantía, la cual no deberá ser inferior a 1 (un año) para las Partidas, así como a responder durante ese mismo periodo de los defectos que se pudieran presentar en los bienes respecto de las garantías que se otorgarán, en el entendido de que si "EL PROVEEDOR" no responde con la obligación que llevan implícitas las garantías en comento "LA CEAJ" podrá ejercitar en cualquier momento las acciones legales correspondientes.

DÉCIMA OCTAVA CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que le proporcione "LA CEAJ" para el desarrollo del contrato, asimismo, no revelará durante la vigencia del contrato o con posterioridad a seis años, ninguna información que utilice y/o sea propiedad de "LA CEAJ" relacionada con el contrato, excepto, cuando



ESTE CONTRATO DE COMPRA SE OTORGA DE ACUERDO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 001/2020 DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SÓDIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN EL CUAL SE OTORGA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SÓDIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y SE OTORGA LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SÓDIO AL 13% PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020.

8  
G  
[Redacted Signature]  
\*



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Rio, Francis # 173  
Colonia Moderna  
Guadalupe, Jalisco  
C.P. 44700

AA-814529972-El-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISSION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

atendiendo a la naturaleza de la información, la legislación establece  
plazo distinto.

En caso de que "EL PROVEEDOR" durante la vigencia del contrato, revele,  
divulgue, comparta, ceda, traspase, venda o utilice indebidamente la  
información que con carácter confidencial y reservada le proporciona "LA  
CEAJ", de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley de la  
Propiedad Industrial y en la conducente por la Ley Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Gubernamental, "LA CEAJ" tendrá derecho  
de rescindir administrativamente el contrato conforme a la cláusula  
respectiva del contrato que derive de la presente contratación.

Adicionalmente, "EL PROVEEDOR" se obliga a dejar a salvo a "LA CEAJ" de  
cualquier controversia y en su caso, cubrir los daños y perjuicios  
ocasionados por revelar, divulgar, compartir, ceder, traspasar, vender o  
utilizar indebidamente la información que con carácter confidencial y  
reservada, le proporciona "LA CEAJ" en términos de la Ley General de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA NOVENA. - RELACIONES LABORALES.

Para el objeto de la presente contratación, "LA CEAJ", requiere que "EL  
PROVEEDOR" cumpla con las obligaciones laborales respecto de todos y cada  
uno de los recursos humanos que emplee para la entrega de los bienes.

"EL PROVEEDOR" como responsable del personal que ocupe con motivo de la  
entrega de los bienes materia de este contrato, ratifica que cuenta con  
todos los recursos humanos, materiales y económicos para suministrar los  
bienes, por lo que se obliga a asignar al personal especializado,  
capacitado y con el adiestramiento adecuado para la entrega de los mismos,  
responsabilizándose e instruyéndoles, para cumplir eficientemente con los  
trabajos encomendados y para observar la legislación, reglamentación y  
normatividad aplicable.

"LA CEAJ" no será considerada por ningún motivo como patrón sustituto o  
solidario, en relación al objeto de la convocatoria y del presente contrato,  
por lo que "EL PROVEEDOR" declina expresamente a "LA CEAJ", de cualquier  
reclamación que derive de las relaciones laborales que se dieran entre "EL  
PROVEEDOR" y sus trabajadores, y en el caso de que "LA CEAJ" tuviera que  
pagar cualquier cantidad bajo cualquier concepto ya fuera del orden  
laboral, administrativo y/o fiscal que procediera de dichas relaciones  
laborales, le deberá ser TOTALMENTE reembolsado por "EL PROVEEDOR", más  
los intereses que se pactan a la tasa estipulada en el Código Fiscal de la  
Federación para los créditos fiscales.



ESTADO LIBRE SOBERANO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VEJEZ  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA RURALIDAD  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA COSTERA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA MONTAÑA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA SIERRA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA VALLE  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA COSTERA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA MONTAÑA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA SIERRA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA ZONA VALLE

8 A [Signature] [Redacted] \*

AA-VI4023973-EI-2020-CEAJ/OSOFT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 134 PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a que para el caso de que alguna de las personas designadas para la entrega de los bienes estable demanda laboral en contra de "LA CEAJ", dentro del término legal concedido para la contestación de la demanda, "EL PROVEEDOR" comparecerá ante la autoridad competente a deslindar de toda responsabilidad y prestaciones reclamadas a la Entidad; lo que deberá comprobar a "LA CEAJ" con la entrega del acuse de recibo original del escrito que hubiese presentado ante la autoridad competente para asumir toda la responsabilidad, o con la actuación de la autoridad laboral de la que así se desprenda. Para el caso de que no lo haga dentro del término o etapas referidos, ni dentro de los 15 días naturales siguientes a su vencimiento o verificación, "LA CEAJ" podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de que también pueda reclamar en la vía jurisdiccional el pago del total de las entregas reclamadas que se lleguen a otorgar por este motivo. De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a responsabilizarse de las consecuencias jurídicas que pudieran derivarse de la interposición de alguna demanda de cualquier índole que sus empleados pudiesen llegar a interponer en contra de "LA CEAJ" y que recaerá a la Entidad de todo daño o perjuicio que ésta pudiera sufrir por tal situación.

VIGÉSIMA - TRANSPORTE.

El transporte de los recursos humanos o materiales necesarios para el suministro de los bienes en los lugares requeridos será a cuenta y cargo de "EL PROVEEDOR" y el que éste determine, debiendo garantizar la entrega oportuna de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA - INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en "LA CEAJ", requieran información y/o documentación relacionada con el presente Contrato, "EL PROVEEDOR", se obliga a proporcionarla en el momento que se le requiera, con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que se practiquen.

VIGÉSIMA SEGUNDA - DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

De conformidad a lo señalado en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de su Reglamento, en cualquier momento el proveedor o "LA CEAJ" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública la solicitud de conciliación, por

8 a p [Redacted] X



AA-914529973-EL-2020-CEAJ/DOOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Omnipotencias derivadas del cumplimiento del presente contrato derivado de la licitación.

**VIGÉSIMA TERCERA - NOTIFICACIONES**

"EL PROVEEDOR" señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones la calle Vicente Suárez Número 3, entre Constitución y Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, de la localidad de El Salto, Jalisco, Código Postal 45500.

Asumiendo voluntariamente acepta que las notificaciones que se practiquen a partir de la firma del presente instrumento jurídico, durante el cumplimiento al cumplimiento del mismo y hasta su conclusión, también podrán hacerse, a juicio de la "LA CEAJ", tanto en el domicilio de "EL PROVEEDOR", como en la cuenta de correo electrónico que lo reconoce como propio, auténtico, funcional y que se entra bajo su control, autorizándose expresamente "EL PROVEEDOR" para todos los efectos legales, siguientes: [procureci@ceaj.gob.mx](mailto:procureci@ceaj.gob.mx) bastando para "LA CEAJ" con obtener la constancia de recepción que el sistema genera automáticamente, para tenerlas por legalmente válidas, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicada supletoriamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a su artículo 11.

De igual forma que las notificaciones de "EL PROVEEDOR" para con "LA CEAJ" deberán realizarse por escrito presentado en la oficina de partes de "LA CEAJ" al área requerida, técnica, responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o en su caso de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, según corresponda.

Desde estos momentos, de conformidad con el artículo 13 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo "EL PROVEEDOR" autoriza a los C.C. Víctor Heriberto Cuevas Vázquez, María Guadalupe Valeriano Pérez, Norma Karina González Aspeltia para oír y recibir toda clase de notificaciones, aun las de carácter personal.

**VIGÉSIMA CUARTA.-VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato será vigente a partir de la firma del mismo y hasta que "EL PROVEEDOR" entregue a "LA CEAJ" en su totalidad los bienes contratados y las partes cumplan con todas y cada una de las obligaciones que deriven de la relación contractual respectiva, concluyendo su vigencia el 04 (cuatro) de julio de 2020 (dos mil veinte).

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA.**



ESTE CONTRATO SE FIRMÓ EN EL DISTRITO FEDERAL DE GUADALUPE, ESTADO DE GUADALUPE, ENTRE LAS PARTES QUE SE ENSEÑAN EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, APLICADA SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DÍA DE HOY.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

No. Contrato # 175  
Culiacán Michoacán  
Guadalaajara Jalisco  
CP 40900

AA-214029972-EI-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020  
"ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, será aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. En caso de discrepancia entre la solicitud de cotización y el contrato, prevalecerá la solicitud respectiva.

Las disposiciones aplicables supletoriamente a este Contrato en todo lo no previsto en el mismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán las contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Para el caso de controversia las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con residencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia a la competencia que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes que en el intervisorio y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado al calor y al margen de todas sus fojas útiles en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el 05 (cinco) de junio de 2020 (dos mil veinte).

POR "LA CEAJ"

POR "EL PROVEEDOR"  
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL  
NORESTE, S.A. DE C.V.



ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACERA  
DIRECTOR GENERAL

ING. SERGIO FRANCISCO CERÓN BOOL  
APODERADO GENERAL



ESTE CONTRATO FUE ELABORADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DEL ESTADO DE JALISCO  
CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DEL ESTADO DE JALISCO  
ELABORADO EN GUADALAJARA, JALISCO, EL 20 DE JUNIO DE 2020

Dear Sir,  
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 15th inst. in relation to the above matter.

I am sorry to hear that you are unable to attend the meeting on the 20th inst. I will be glad to discuss the matter with you at another time.

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
John D. Smith

Very truly yours,  
John D. Smith

John D. Smith  
123 Main Street  
New York, N.Y.

John D. Smith  
123 Main Street  
New York, N.Y.

AA-914029973-01-2020-CEAJ/DSOPT-SPTAR-AAL-EMERGENTE-016/2020

"ADQUISICIÓN DE REPOSIICIÓN DE BODIO AL 15% PARA LA  
COMISIÓN ESTADAL DEL AGUA DE JALISCO"

ÁREA TÉCNICA Y RESPONSABLE DE  
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL  
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



Oscar, J. Trinidad Martínez Sahagún  
Director de Mantenimiento y Operación  
de Plantas de Tratamiento.

ÁREA TÉCNICA Y RESPONSABLE DE  
SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO  
DEL CONTRATO



Biol. Luis Aceves Martínez  
Subdirector de Plantas de  
Tratamiento y Aguas Residuales

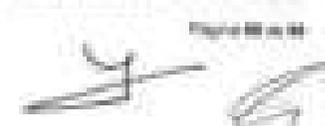
TESTIGOS



Dr. Alberto José Vázquez Quiñones  
Director Administrativo, Jurídico e Innovación  
Titular del Área Contratante



Hermilio de la Torre Delgado  
Subdirector de Servicios Generales



Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text in the middle left section.

Faint, illegible text in the middle right section.

Faint, illegible text in the lower middle left section.

Faint, illegible text in the lower middle right section.

[Redacted]

[Redacted]

Refer to Original.